



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

28-VI-96

NÚM. 27

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

Sesión Plenaria núm. 21
celebrada el día 6 de junio de 1996.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a las razones por las que el Archivo de La Rioja ha tenido que modificar su horario durante algunos días del mes de abril.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a si ha visado o va a visar el Gobierno los anteproyectos y proyectos de las dos nuevas inversiones universitarias para la U.R.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a si los nuevos edificios previstos para la Universidad de La Rioja van a ser inversiones directas del Gobierno o las consignará como transferencias de capital a la Universidad.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a si ha decidido ya el Gobierno los estudios de segundo ciclo que condicionan el carácter del nuevo edificio científico y técnico previsto en la Universidad de La Rioja.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a qué plurianualización está prevista para cada una de las dos nuevas inversiones destinadas a la Universidad de La Rioja.

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a por qué no se han entregado las obras de captación y canalización de aguas, una vez terminadas, al Ayuntamiento de Enciso.

Del Diputado regional señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a qué criterios de gasto y funcionamiento va a seguir el Gobierno respecto de los participantes riojanos en Fase del Sector del Campeonato de España de Cadetes.

INTERPELACIONES.

Del Diputado regional señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a qué criterios va a seguir el Gobierno para la realización del Plan de control sobre la supresión de barreras arquitectónicas y el Código de Accesibilidad. (Postpuesta para el próximo Pleno).

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU), relativa a la constitución en el seno de la Comisión Institucional de una Ponencia Técnica para el estudio de la modificación del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie en el presente año un proyecto de regulación del Río Oja al objeto de abastecer, sin problemas, agua de boca a toda la Comarca del Oja-Tirón.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se dé a conocer públicamente los nombres de todos los viticultores que tengan en el conjunto de su propiedad más de 1 Ha. sin regularizar a fecha 15 de abril de 1996.

SESIÓN PLENARIA Nº 21
CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO
DE 1996

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día. Preguntas al Consejo de Gobierno. En primer lugar la del Diputado señor García Aparicio, relativa a las razones por las que el Archivo de La Rioja ha tenido que modificar su horario durante algunos días del mes de abril.

Tiene la palabra, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Bien. Desde el escañó, Señoría. Debido a noticias que han aparecido en los medios de comunicación, se ha conocido por parte de este Diputado el que durante el mes de abril algunos días ha estado modificado el horario del Archivo Provincial o regional. Por esta razón pregunto al Consejero o al Gobierno: ¿Cuáles han sido los motivos de esta modificación de horario?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA: Señora Presidenta. Señoría. Señor Diputado, permítame que le lea una certificación del Director del Archivo Histórico Provincial de La Rioja. En el escrito certifica, que en el mes de abril del presente año el horario del Archivo Histórico Provincial no ha sufrido alteración ni modificación alguna con respecto a los meses inmediatamente anteriores. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, estrictamente la referencia -como usted bien sabrá- se refiere a la modificación o al cierre del Archivo Histórico durante las vacaciones durante algunas horas. Hay servicios que necesitan un especial -diríamos- horario,

y hay servicios de la Administración en los que es difícil compaginar en algunas circunstancias los intereses legítimos de los funcionarios y de los empleados públicos con los intereses -diríamos- de los usuarios.

Teniendo en cuenta que el Archivo Histórico tiene una función fundamentalmente para investigadores y que la mayoría de los horarios de los investigadores no coincide tanto en horario como en calendario en algunas de las circunstancias con los de los funcionarios, nosotros pensamos -y así lo manifestamos en el debate presupuestario- que tanto el Archivo como el Museo y la Biblioteca necesitaban si no los subalternos que en su momento existían, al menos la atención de personal y el refuerzo de personal en aquellos momentos en que se necesitaba esta atención especial. No es preciso el que se espere a que se produzcan estas situaciones, como ha sucedido en las vacaciones pasadas o como va a suceder durante los días próximos con motivo de las fiestas de San Bernabé y de La Rioja en la Biblioteca Pública, precisamente antes incluso de las pruebas de selectividad. Creo que no tendría que esperarse a que hubiera protestas por parte de los usuarios, sino que la Administración se debería adelantar a que estos servicios fuesen unos servicios realmente a disposición de los usuarios.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Aparicio, su pregunta -no la voy a repetir- era, por qué durante el mes de abril se había modificado el horario. Le repito, y lamento no poder ser más explícito, que no ha habido ninguna modificación.

Ahora bien. Si usted por lo que pregunta esto es porque a partir del mes de enero ha habido algunas modificaciones en el horario del Archivo he de decirle, que como una compañera suya de escañó tiene dos preguntas planteadas, en su momento se verá y se dará contestación puntual a esa cuestión. Pero de entrada he de decirle, que habrá que dejar claro este momento de cómo se ha manipulado, de cómo se ha tergiversado la realidad y las consecuencias de ese horario; de tal manera que falsos profesores y alumnos que se titulan in-

investigadores, no son ni tienen la condición para ser titulados como tales investigadores.

Que por mi parte sería pretencioso decirle, que cuando un horario se ve reducido a una sola parte de la jornada mejora el servicio, sería un absurdo por no decir otra cosa. De ahí a lo que en los medios de comunicación y en la intoxicación que alguno pretende hacer con sus Señorías o con nuestras Señorías, hay un abismo. De tal manera que el día que aparezcan las preguntas de su compañera, tendremos oportunidad sobrada y holgada para demostrar cómo se está manipulando una realidad, y, si es preciso, este Consejero pedirá a voluntad propia una comparecencia para dejar y poner a cada uno en su sitio. Gracias, Señoría.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a las preguntas formuladas también por el señor García Aparicio, todas ellas relativas a proyectos de la Universidad de La Rioja en relación con el Gobierno. ¿Va usted a acumularlas?

SR. GARCÍA APARICIO: Excepto la cuarta.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Voy a acumular las preguntas referentes a los proyectos, excepto aquella que se refiere -la pregunta cuatro- al edificio científico-técnico que la dejaré para el final. Agrupo por lo tanto la pregunta dos, tres y cinco.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien. Tiene usted la palabra, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Bien. Con motivo de su comparecencia como nueva pregunta al señor Presidente por parte de este Diputado se ha tratado de aclarar cuál es la relación que existe por parte del Gobierno, respecto de algunas de las inversiones -en concreto de momento de dos- del edificio rectoral -podíamos decir- o administrativo y del edificio científico-técnico, en relación tanto con el visado de los anteproyectos y proyecto, en relación también con la licitación por parte de quién se licitan estos proyectos, y también por parte de quién se establece la plurianualización de estos proyectos; teniendo en cuenta, que, depen-

diendo de un caso o en otro, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma estaría en el Capítulo VI o en el VII. No se trata sino de saber pura y simplemente la respuesta concreta a estas preguntas, para tener conocimiento de cuál es la actitud que ha adoptado el Gobierno en relación con estas inversiones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Aparicio. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA: Sí. Señora Presidenta. Señoría, yo le voy a dar contestación a las preguntas dos, tres y cinco. Y ¡bueno! Pues consumo los dos turnos, a no ser que sea específico dar algún tipo de aclaración.

Con respecto a la primera de las transferencias universitarias y teniendo conocimiento genérico sobre las nuevas inversiones, dice usted: ¿Ha visado el Gobierno o no, o va a visar los anteproyectos o proyectos de las nuevas inversiones? Por mi parte tengo que responder lo siguiente. El Gobierno reconoce y favorece la autonomía universitaria en sus distintas y diversas facetas. Desde este punto de vista el Gobierno favorece que la Universidad sea la promotora de sus propias inversiones, y en este sentido tome las iniciativas que le corresponden para proyectar y programar ampliaciones y nuevas construcciones.

Dicho lo anterior añadiré, que el Gobierno está permanentemente informado de las previsiones que la Universidad de La Rioja efectúa para la ampliación de sus instalaciones, así como de las modificaciones y matices que dichas previsiones van teniendo.

La comunicabilidad entre la Universidad de La Rioja y la Comunidad Autónoma de La Rioja en estos momentos es francamente buena. Hasta el momento la Comunidad no ha tenido ningún problema ni dificultad en tener la información que haya necesitado, bien porque la haya pedido, o bien porque la propia Universidad la haya suministrado diríamos que de "motu proprio".

Desde un punto de vista informal, ya ve su Señoría que la Comunidad Autónoma de La Rioja visa o supervisa la previsión sobre la ampliación de las instalaciones. También lo hace desde un punto de vista formal. Y desde este punto de vista sepa su Señoría, que la Comunidad Autónoma de

La Rioja tiene solicitada a la Universidad la remisión de todos los anteproyectos y proyectos relativos a la ampliación. Ahora bien. De ese visionado o ese visado de los anteproyectos y proyectos piensa, piensa la Comunidad por lo menos por el momento, hacerlos desde un punto de vista político-administrativo y no desde un punto de vista arquitectónico.

Empalmando la contestación a ese pregunta segunda con la tercera, si los nuevos edificios previstos para la Universidad van a ser inversiones directas del Gobierno o las consignará como transferencias de capital a la Universidad de La Rioja, le contesto. El Gobierno consignará el importe de las inversiones de los edificios tanto del científico-tecnológico como de servicios generales y rectorado, y los consignará como transferencias de capital. Con lo dicho hasta aquí, la respuesta a la pregunta que formuló su Señoría en su momento quedaría contestada. No obstante me parece oportuno circunstanciar un poquito más la respuesta, y añadir alguna explicación complementaria a la misma.

La determinación a transferir por el Capítulo VII a la Universidad el capital correspondiente para la construcción de los dos edificios mencionados, descansa en el convencimiento de ser éste el procedimiento más eficaz en estos momentos, para llevar a efecto con más probabilidad de éxito y menos riesgo los procesos de selección de proyectos, adjudicación y seguimiento de las obras correspondientes. Al aplicar este procedimiento se presta apoyo y reconocimiento a las previsiones que la propia Universidad desde incluso antes de las transferencias tenía proyectadas. En otras palabras. Se apoyan las iniciativas, que al respecto ya se había planteado la propia Universidad de La Rioja. No se excluye que en un futuro próximo, siempre respetando la autonomía que a la Universidad le corresponde, se planifiquen y apliquen otros sistemas de financiación, y que se derivaran de los mismos incluso alguna financiación directa de proyectos y obras por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pero eso no ocurrirá sin haber consultado previamente a la Universidad y sin tener en la Consejería de Educación, de la cual soy titular, una infraestructura suficiente que garantice el éxito por este otro procedimiento.

Y por lo que respecta a la pregunta cinco,

¿qué plurianualización está prevista para cada una de las dos nuevas inversiones destinadas en la Universidad de La Rioja? Su Señoría recordará que en similares términos hubo una pregunta dirigida al Presidente de la Comunidad don Pedro Sanz, que sigue siendo válida al día de hoy, y que me veo en la obligación de repetir. El 25 de abril del 96 se le dijo: "Con respecto al llamado edificio científico-tecnológico es notorio informar que dicho edificio consume el siguiente gasto: Ejercicio 1996, 220 millones de pesetas; y ejercicio 1997 y siguientes, hasta totalizar los 1.800 millones de pesetas. Con respecto al llamado edificio de servicios generales y rectorados, cabe considerar las siguientes inversiones: Ejercicio 1996, 100 millones de pesetas; 97, 400 millones de pesetas."

Pues bien. Con respecto a la inversión sobre el edificio de servicios generales y rectorado, ya se le dio respuesta puntual a la plurianualización de la inversión el pasado 25 de abril. Es decir 100 y 400, 96 y 97. Su Señoría sabrá los motivos de la actual pregunta.

Por otra parte, con respecto al edificio científico-tecnológico se dijo: 220 millones el 96, 1.800 en 1997. La justificación temporal obedece a que el 25 de abril el Grupo Parlamentario Socialista o su Señoría no puede pretender y menos exigir, que se den detalles sobre las inversiones plurianualizadas; detalles por lo menos, que sean serios y rigurosos. No se puede vender -diríamos- la piel del oso antes de cazarlo. Es decir, no se pueden asegurar con más detalle más datos, o sea las plurianualizaciones, antes de tener definidos -como usted comprenderá- los Presupuestos de 1997. Será éste el momento en que se defina la temporalización de los 1.800 millones, correspondientes al 97, 98 y 99.

En estos momentos sí que puedo informar a su Señoría, que cuando se definan estos Presupuestos de 1997 se precisará la distribución de esos 1.800 millones. Pero hasta entonces nos tiene que conceder o reconocer el derecho al menos que tenemos de administrar nuestro tiempo, de realizar las consultas que consideremos convenientes y hacer las previsiones y compromisos al ritmo que nosotros creamos necesario y que nuestra economía posibilite. Cuando estén aprobados, o por lo menos cuando estén más definidos que ahora, toda vez que hayamos recabado y aplicado información,

reflexión y por último decisión, su Señoría sí que podrá saber a ciencia cierta cuál es la plurianualización de esos tres ejercicios a los que me estoy refiriendo.

De momento yo le pido que se tranquilice y que dé por buena la plurianualización, que es un esbozo de los 220 millones y de los 1.800 millones. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Señor Consejero, en principio pues le agradezco la claridad de la respuesta, porque nos hemos aclarado de cuál es la situación y la postura del Gobierno en relación con las inversiones de la Universidad. Ahora bien. Permítame que le haga la siguiente reflexión. El visado informal o formal -yo creo que me refiero al visado formal, al visado que hasta ahora realizaban siempre los equipos técnicos del Ministerio de Educación, y que por lo tanto pertenecerían a los equipos técnicos del Gobierno de La Rioja- si no los hace el equipo técnico del Gobierno de La Rioja -no necesariamente de la Consejería de Cultura, sino del Gobierno- los tendrá que hacer la Universidad, y tendrá que o bien pagar a técnicos que -diríamos- contrate para esos menesteres, o bien incorporar a su plantilla algunos de estos técnicos. Creo que desde un punto de vista del dinero público sería mucho más conveniente el que estos edificios se visaran, desde el punto de vista no sólo informal, sino también formal y técnico por parte del Gobierno. De todas formas es una opción. Cualquiera de las dos respeta la autonomía universitaria. Si la Comunidad o el Gobierno -perdón- ha optado por una de las dos, desde nuestro punto de vista es una dejación de responsabilidades, pero es legítima esa adopción, y, en principio, no habría nada más que objetar.

Desde el punto de vista de la plurianualización, la pregunta se la hago en relación con algo que ya se planteó en su comparecencia. Y es que teniendo en cuenta que la plurianualización de estos dos edificios en unos pocos años excede aquello que por parte de la Comisión mixta se estableció en la transferencia para los servicios de la Universidad, es decir, la cantidad que se había

estipulado, como para las inversiones anualmente es exigua en relación con la cantidad que se va a tener que destinar en estos 2/3 años, quiere decir por lo tanto que por parte del Gobierno, de los Presupuestos de esta Comunidad, se desembolsa anticipadamente una cantidad mayor para inversiones en la Universidad de la que correspondería según la estipulación del coste efectivo. En ese sentido es en el que yo le preguntaba si esa plurianualización está contemplada por parte del Gobierno teniendo en cuenta este anticipo, y, por lo tanto, que en ejercicios posteriores se tendría que traer de parte de la inversión de la Universidad aquello que se le ha dado -diríamos- por otros Capítulos; a no ser que la generosidad del Gobierno para con la Universidad, echara a fondo perdido -no a fondo perdido, sino a fondo de inversión de la Universidad- este montante económico. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio. Señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA: Señor García Aparicio... Que, por cierto, señor García Aparicio, además de que usted pregunta mucho, las preguntas le aunen el doble. La pena es que no tenga dos votos en vez de uno, porque unas preguntas aparecen como don Antonio García Aparicio y otras como don Hilario García Aparicio. Al Presidente de su Grupo le vendría de maravilla tener otro escaño más.

Le agradezco la claridad a la que hace referencia en la pregunta. Es lo que trato siempre, de ser todo lo claro que se puede ser en estas circunstancias.

El tema del visado pues permítame que le diga, que entendemos que la Universidad puede o debe tener los medios suficientes para proceder a ese visado, del cual tampoco rehuyo que se pudiera hacer en la Consejería. Pero como parece ser que a usted lo que más le preocupa es la plurianualización, estoy de acuerdo en que efectivamente la cantidad asignada de los 150 millones para inversión no cubre. Y dado que la subvención nominativa excede a las necesidades actuales que tiene la Universidad, por eso usted sabe y no le es desconocido, de ahí que las preguntas anteriores

estén de alguna medida basadas y apoyadas, que, la Universidad, del excedente que en estos momentos tiene de la subvención nominativa, puesto que para la situación actual de la Universidad está suficientemente dotada, también haga aportación para esa plurianualización de las inversiones de los 1.800 ó 1.700 millones de pesetas en una cuantía suficiente.

Por parte del Gobierno, igual que por parte de la Universidad, pretendemos detraer o traer fondos del FEDER, que ayuden a financiar estas inversiones. Y entonces desde la Universidad, desde las aportaciones del Gobierno y de lo que podamos traer de la Comunidad Económica Europea, esperamos y pongamos todos el empeño en ello, que con eso seamos capaces de proceder a la plurianualización de las inversiones para el desarrollo de nuestro "campus" universitario. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta del señor García Aparicio, relativa a si ha decidido ya el Gobierno los estudios de segundo ciclo que condicionan el carácter del nuevo edificio científico y técnico previsto en la Universidad de La Rioja.

Tiene la palabra, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Bien. Desde el escañ, Señoría. La construcción de un edificio científico-técnico viene condicionada por el tipo de estudios o la decisión sobre las carreras, sobre todo de segundo ciclo, que se hayan determinado ya. Teniendo en cuenta que esta definición todavía no se ha realizado, o al menos que este Diputado tenga conocimiento, es por lo que pregunto al Gobierno si tiene decidido ya el tipo de estudios o el carácter de los segundos ciclos de los estudios universitarios que van a impartirse en este edificio científico-técnico, tanto en docencia como en investigación.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Alegre, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA: Sí. Y consumo los dos turnos. La respuesta a la pregunta que formula su Señoría, es que sí. El Gobierno tiene previstos

los estudios de todo tipo que condicionan el carácter del llamado nuevo edificio científico-tecnológico. Y si me permite paso seguidamente a describirle, y más que a describirle a enumerarle dichos estudios. Pero antes significarle, que dicha enumeración es el resultado previo de oír, de escuchar, de atender, de entender y de aceptar la iniciativa y la propuesta que sobre el particular nos ha formulado la Universidad de La Rioja, haciendo uso de la competencia de autoprevisión y de autoprogramación que por la LRU tiene encomendada. También la LRU le encomienda ser la promotora de sus propias iniciativas, quedando para la Comunidad el respeto a esa autonomía -a la que de manera reiterada hago alusión-, a la vez que a nosotros se nos queda la reserva del control del gasto público que se deriva de tales implantaciones de estudios.

Yo diría que en realidad más que de edificio científico-tecnológico tendríamos que hablar de complejo científico-tecnológico, ya que en realidad hablaríamos de dos edificios o de dos conjuntos: El conjunto agroquímico por una parte, y el conjunto tecnológico-industrial por la otra.

El conjunto agroquímico se ubicará -como usted sabe- al Norte de Madre de Dios, en parcelas cedidas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño. Y en este edificio se han de impartir las Licenciaturas en Química, las dos Ingenierías Técnicas Agrícolas y las futuras titulaciones de Ingeniería Superior Agrónoma y la Licenciatura en Enología. También han de albergarse allí las actividades de investigación y desarrollo, referidas a las áreas de conocimiento referentes a las dos áreas anteriores.

Y el conjunto tecnológico-industrial... ¡Bueno! Pues ese conjunto se ubicará al Sur de Madre de Dios como ampliación y prolongación del actual edificio Politécnico. En este edificio se van a impartir las enseñanzas de las tres Ingenierías Técnico-Industriales, la Ingeniería Industrial Segundo Ciclo -que se inicia en octubre del 96-, y las actividades de I + D correspondientes a ese sector. Imagino que la explicación habrá satisfecho a su Señoría. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alegre. Señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Señoría. Además de la programación de la Universidad desde el punto de vista académico, su Señoría sabe que por parte de la legislación actual para que una carrera o una Licenciatura tenga su aprobación, se necesita que sea solicitada por el Consejo Social, Consejo de Administración mientras ese Consejo Social no existe, tiene que recibir el informe preceptivo del Consejo de Universidades, y posteriormente tendría que tener la aprobación del órgano competente, en este caso ya el Gobierno de La Rioja. Por lo tanto sin haber tenido dentro de una programación de lo que son todas las universidades españolas y lo que al Consejo de Universidades le compete, un informe que razonara si es conveniente o no es conveniente el que determinados estudios se hagan, y que algunos de los estudios que aparecían en la Memoria o programación de la Universidad de La Rioja se hayan preterido y hayan quedado en el limbo de los justos, la verdad es que se necesitaría que al menos el Consejo de Universidades diera su informe para saber si lo que la Universidad está planteando lo está haciendo en relación con todo el panorama universitario español, o lo está haciendo considerando exclusivamente la Universidad y su entorno. Porque sería muy grave el repetir algunas de las Licenciaturas en perjuicio de otras que posiblemente contribuyesen mucho más al desarrollo tanto científico como tecnológico no sólo de la Comunidad, sino también de todo el panorama español. En este sentido me parece un poco al menos precipitado el definir de una forma taxativa sin que por parte del Consejo de Universidades haya habido este informe, ni tampoco por parte del Gobierno hayan sido aprobados estos estudios con el informe consiguiente.

Por otra parte, revisando la Memoria-programación de la Universidad, una demanda que había sido unánime por parte de todos los Grupos políticos, por parte de todas las fuerzas sociales y por parte de todos los ámbitos académicos, como fue Ciencia y Tecnología de Alimentos, vemos con sorpresa -no sólo en su respuesta, sino a lo largo de intervenciones pasadas- que ha desaparecido totalmente y nadie la menta ya. En este sentido nos gustaría el que al menos se dieran tanto a la comunidad académica, política, como a la sociedad, las razones que han conducido para rechazar

algo que había sido demandado de forma unánime por toda la sociedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Alegre, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Aparicio, los progresos que usted hace en el ámbito de la política se pueden medir en miríadas de kilómetros por segundo. Usted hace unas preguntas, pero de verdad lo que quiere es preguntar por otras cosas.

¡Vamos a ver! Cuando este Consejero empezó la gestión y la transferencia de la Universidad -cosa que usted asesoraba de antaño, de política y tecnología de los alimentos que dice, o de tecnología y de los alimentos-, usted no negociaba nada. Se conoce que tenía poco interés en que esos estudios se implantaran en la transferencia universitaria.

Punto dos. Se están impartiendo en estos momentos unos estudios que todavía están sin aprobar, pero que habrá que proceder a su aprobación, que son la Gestión y Administración de Empresas, y parece ser que a usted tampoco le ha inquietado mucho. Pero sí parece que le inquieta que se inicien los estudios de Enología en septiembre, con los mismos preceptivos que las titulaciones que se vienen impartiendo. Pues ¡mire usted! Los estudios de Enología en el Consejo de Universidades celebrado en Tarragona se procedió a una aprobación de aquel modo, que hubo que ratificar en la Comisión de coordinación y planificación celebrada mes y medio más tarde en Cádiz. Pero si usted no apuesta por implantar en nuestra Comunidad los estudios de Enología -que parece que sibilinamente se deduce de su argumento en la pregunta-, salga y dígame a la sociedad riojana y a los medios de comunicación, que usted y su Grupo Parlamentario tienen serias reticencias en que los estudios de Enología se implanten en nuestra Universidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alegre.

Pasamos a la pregunta formulada por el señor Pascual Ocio, relativa a por qué no se han entregado las obras de captación y canalización de aguas una vez terminadas al Ayuntamiento de Enciso.

Tiene la palabra el señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Desde el escaño, señora Presidenta. En 1994 se realizaron en Navalsaz, población dependiente del término municipal de Enciso, las obras de captación de aguas allí mismo. ¿Por qué no se han entregado las obras una vez terminadas al Ayuntamiento de Enciso?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señora Vallejo, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Las obras se acabaron al final del año 94, pero había que esperar a que se cumpliera el año de garantía para la recepción definitiva de las obras que acabó al final del 95. Transcurrido este plazo, a principio de este año, el Ayuntamiento de Enciso se puso en contacto con la Consejería de Obras Públicas y con fecha 2 de mayo tuvo una reunión donde se fijó como fecha para el acta de entrega el día 18 de junio. No obstante hay muchas obras en esta misma situación, evidentemente algunas de ellas porque muchos Ayuntamientos tampoco tienen interés en reclamarlas, porque de esa forma no son responsables de su mantenimiento. Son obras anteriores, entre 30 ó 40, que trataremos paulatinamente de ir subsanando aquellas deficiencias que tengan, y de entregarlas a los respectivos Ayuntamientos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, parece que vamos últimamente coincidiendo, usted con nuestro Grupo, con el tema que cuando nosotros solicitamos se hacen las cosas.

¡Mire usted! En 1995 la Comunidad solicitó del Ayuntamiento de Enciso, que se aprobase en Pleno el acuerdo de recepción de las obras. Durante ese tiempo se le volvió a requerir por otra vez, habiéndose remitido ya a la Comunidad Autónoma el acuerdo. Se volvió a remitir el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Enciso, en el cual recepcionaban o aceptaban la recepción de las obras. Pero durante este tiempo entre -como usted

está planteando- la recepción provisional a la recepción definitiva que se ha terminado a finales del 95, hay una cosa que está muy clara y es, ¿quién tiene ahora mismo, en la actualidad, las llaves del depósito y las llaves de las arquetas generales? El Ayuntamiento que es quien tiene que controlar ese tema, no las tiene. Y no las tiene a fecha de 9 de mayo de 1996, que nosotros le hacíamos la pregunta. ¿La Comunidad? Usted me dirá si las tiene la Comunidad. ¿La empresa constructora? No lo sabemos tampoco. Lo que sí está claro es, que si al Ayuntamiento se le requiere para que tome los acuerdos de recepción de las obras, lo lógico es que tenga el acceso al depósito y a la arqueta de llaves para poder hacer las regulaciones correspondientes. De esta manera es la forma de que eso funcione. Ahora ¿cómo es posible que se le pide al Ayuntamiento recepcionar las obras y que no se le entreguen las llaves una vez que se ha mandado el acuerdo por parte del Ayuntamiento?

Al final... Ahora en la actualidad, ¿quién está controlando el depósito y quién está controlando la arqueta de llaves? Porque si el Ayuntamiento no tiene esas llaves, ¿alguien las tiene que tener? Y no sabemos por qué las tiene que tener ese alguien, y no el Ayuntamiento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. ¡Mire! La verdad es que no tenía la más mínima intención de volver a los antecedentes de esta obra. Pero lo cierto es que yo creo, que para el conocimiento de todos sus compañeros, puesto que parece que igual que el anterior Diputado usted no pregunta lo que preguntaba, sino una cosa diferente, pues habrá que decir que esas obras se hacen en su momento por la Consejería de Obras Públicas sin el acuerdo del Ayuntamiento de Enciso. Sí con el acuerdo de Navalsaz o de parte de un grupo de usuarios que había con una captación entonces en Navalsaz, pero sin el acuerdo de este Ayuntamiento que tenía esa obra incluida perfectamente en planes regionales, que tiene que cambiarla, que sustituirla. Y la verdad es que he de decir, que yo creo que como una cuestión incluso rara, la Consejería de

Obras Públicas incluso, incluso, construye un depósito con cloración automática, que evidentemente ésta ya no es una obra ni de captación, ni de abastecimiento, sino una obra claramente municipal.

Otra cuestión distinta, distinta -y que yo creo que la verdad no sé si es del interés de este Parlamento, pero ya que ha salido el tema lo podemos comentar-, es las diferencias personales que entre un determinado número de personas que forman una asociación que tenían una captación previa a la que usted hace referencia y el resto, se hayan producido una serie de diferencias que no tiene nada que ver ni con la obra ni con la entrega de la obra.

La Comunidad Autónoma de La Rioja y la Consejería de Obras Públicas, por lo menos en el momento en el que yo he estado de responsable, no ha dado ninguna llave ni al Ayuntamiento de Enciso, ni a este grupo de usuarios al que usted hace referencia. Por lo tanto creo que tampoco aquellos otros usuarios que no dispongan de las llaves, que no sabemos ni de dónde han salido ni dónde la tienen, pero que seguramente usted sí lo sabe porque hace referencia a eso, pues las tendrán por otro procedimiento. Obviamente desde que se hace la recepción definitiva de las obras, en que la empresa ya no es responsable porque se pasa el año de garantía, la responsabilidad es de la Consejería de Obras Públicas. Pero lo cierto es que yo creo, que una diferencia que nada tiene que ver con el tema de la obra en sí entre los vecinos de una determinada población, parece ser al final el objeto de esta pregunta. Gracias, Señoría.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta formulada por el Diputado Rodríguez Rubio, relativa a qué criterios de gasto y funcionamiento va a seguir el Gobierno respecto de los participantes riojanos en la Fase del Sector del Campeonato de España de Cadetes.

Tiene la palabra, señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Sí. Señora Presidenta, cedo el turno a mi compañero don Vicente Pascual Ocio.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra, señor

Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Presidenta, desde el escaño. Es determinada en cuanto a la subvención a percibir por el Consejo Superior de Deportes -que se ha percibido ya, porque se ha pasado en el tiempo la pregunta- de la Fase del Sector en el Campeonato de España de Cadetes. ¿Qué criterios de gasto y funcionamiento va a seguir -era la pregunta, si no ha seguido ya porque se ha pasado en el tiempo- el Gobierno respecto a los participantes riojanos en la misma?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

SR. ALEGRE GALILEA: Señora Presidenta. Señorías. Señor Pascual, con mucho gusto he de decirle que los criterios de gasto obedecen a los principios de contención, de finalidad y rentabilidad. Estamos porque los objetivos marcados en el gasto estén de acuerdo con la finalidad que persiguen, y que esa finalidad ofrezca una rentabilidad en cuanto a imagen de la propia Comunidad y en cuanto a rentabilidad en este caso deportiva.

Por lo que se refiere al funcionamiento, pretendemos bajo todos los conceptos que éste sea eficiente, pero además que sea en colaboración con otros estamentos. En este caso hay que decir, que acertada o equivocadamente jugamos una carta inequívoca de colaboración con las federaciones deportivas, y yo sé que hay teorías a favor y en contra del procedimiento.

Por lo que respecta a los juegos celebrados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, los juegos deportivos escolares, voy a darle unas cifras. El número de participantes que tenemos en los juegos deportivos escolares es de 9.415 chavales, los entrenadores son 478 y delegados 443, moviendo un total de 10.336 personas. En la Fase de Sector que se ha celebrado en la Comunidad, han participado 109 riojanos, de un total de 609 alumnos de otras Comunidades Autónomas. Las subvenciones previstas por el Consejo Superior de Deportes han sido, entre alojamiento y gastos de organización, de 12.692.000 pesetas. Y el presupuesto que nosotros hemos tenido que cubrir porque no se llegaba a esa cifra, que en total ha sido de 15.523.000, ha sido la diferencia de 2.813.000 pesetas. Eso es lo que ha puesto o con lo que ha

participado la Dirección General de Deportes. Nos queda competir en la Fase Nacional Infantil en Palma de Mallorca, y allí vamos a acudir con 127 deportistas pertenecientes a estos juegos deportivos escolares. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, las cifras que usted nos da en esta información nos parecen muy bien, pero además de eso en la pregunta se relacionaba los criterios de funcionamiento. ¿Y por qué decimos esto? Porque creemos, y luego confirmado en función de cómo se han desarrollado los juegos en este momento, no se han hecho con la vista puesta en potenciar los juegos escolares. ¿Por qué? Porque ha habido -nosotros entendemos- discriminaciones entre los mismos chavales, o entre los mismos Cadetes que han participado, y porque ha habido una serie de criterios arbitrarios en su funcionamiento.

¡Mire usted! Lo primero que se plantea en una de las reuniones, cuando se hace con el Director General, el señor Garrastachu, y hablando del tema de la ropa que los escolares van a tener, se plantea que se haga, o que jueguen, o que participen con las camisetas de sus propios colegios o de sus propias zonas, porque tienen el esponsor y sería una forma de mantener las propagandas.

Por parte de alguien del Partido Popular hay una serie de presiones para que eso se cambie, y en la siguiente reunión cambia el señor Garrastachu su planteamiento y decide que las camisetas se regalen, se den a los escolares para poder participar. Pero además se sigue manteniendo el tema de que los chándal que los chavales van a tener por estar en los juegos, se les pasa a las federaciones para que se les entreguen a los chavales y cuando terminen los campeonatos sean devueltos a las federaciones.

¡Hombre! Hay una cosa que es muy curiosa. En el campeonato de Cadetes escolar no hay nadie federado, porque no tienen que estar federados y no sé a qué se mete por medio las federaciones. Pero sí está claro, que a unos Cadetes que se intenta potenciar el deporte en ellos y que lo que se les dice es "tomar un chándal, participar en los

juegos y a los tres días lo devolvéis..." Creemos que no es de recibo, para que los chavales se sientan recompensados por algo que han podido hacer, cuando estamos hablando de unas cantidades yo creo que bastante irrisorias en ese tipo de cosas, y, además, que el siguiente grupo de Cadetes se vuelva a poner los chándal de los chavales que se les ha recogido en su momento.

Pero hay también casos, y algún caso muy concreto, en el que -bueno- por diferentes acuerdos que se hacen, se plantea que los equipos en el momento de jugar va el autobús al pueblo correspondiente, recoge al equipo, los lleva al lugar de jugar, juegan y los retorna a su sitio. Pero hay un caso que no es así, y se plantea con el equipo de voleibol de Logroño que jugaba en Calahorra, al cual se le instala en un hotel para los juegos; pero contrariamente al equipo de fútbol de Calahorra se le trae y se le lleva en autobús, estando en las mismas distancias.

Las preguntas es... Ese tipo de discriminaciones yo creo que no es forma de potenciar el deporte base en los chavales, sino es crear -por no decir la palabra envidia- esas pelusas entre ellos para que se vayan desilusionando, y no puedan tener esas participaciones o esa pequeña competitividad que se va creando por el propio deporte y por el mero hecho de participar. Creemos que en este aspecto se ha cometido algún error y que sería bueno que por parte de la Dirección General se corrigiesen para los próximos juegos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Alegre, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA: Señora Presidenta. Señoría. Me temo que usted y yo hemos sido, no sé hasta qué punto víctimas, pero sí personas que hemos recibido quejas con respecto a la organización, sobre todo en los chándal que ahí es donde está el nudo gordiano de la cuestión.

¡Mire usted! Es un simple enfoque de criterio, pero que si yo trato de explicárselo bien, quizá hasta lo entienda, respetando profundamente que pueda haber otras interpretaciones. En el caso de los participantes riojanos el equipo consta de las siguientes cosas: Equipamiento de juego, que es camiseta, pantalón y medias. Un equipo diríamos, de material de juego. Después está el equipo re-

presentativo. Chándal, polo de paseo, plumífero, bolsa de viaje, en su caso, cuando tienen desplazamientos. Créase que los alumnos, los chavales que representan a la Comunidad Autónoma de La Rioja en campeonatos nacionales de sector o nacionales, de infantiles y de Cadetes, son los chavales mejor vestidos y que mejor representan con orgullo a una Comunidad Autónoma, y, en este caso, a la nuestra. Y después hay otro equipamiento de camiseta y los "pin", como recuerdo conmemorativo.

¿Qué es lo que se ha hecho? El número de asistentes riojanos es de 500, el equipamiento éste que le he hablado representativo, cuesta 20.000 pesetas. Nos hemos gastado 20.000 por 500, 10.000.000 de pesetas.

El material de juego se les deja a los clubes a los que representan, para que siempre que tengan una competición vayan con uniforme representativo de algo. El de representación se queda en poder de las federaciones. ¿Por qué? Pues porque hemos optado porque las federaciones son un elemento, y creo que este Gobierno que acabamos de estrenar puede ser una de las cartas que vaya a jugar. Porque no olvide usted, que con el mismo derecho tenemos miles y miles de chavales dentro de las federaciones. Porque, claro, tenemos la fase infantil y la fase Cadete, pero la fase juvenil ya se le escapa a los juegos deportivos escolares. Ahí son los que entran en las federaciones. ¿Por qué no podemos integrar todo y que esos chándal luego se pueden acoplar a otros chavales tan riojanos como los primeros y que están compitiendo en otros escenarios en otra categoría? Sí ¡en otra categoría! No es ningún error vincular, no es ningún error vincular a las federaciones deportivas. ¡No es ningún error! Eso se le quedaba. Y el conmemorativo, el de los "pin", el de la camiseta, se le deja a los chavales como recuerdo.

¿Qué ocurría en ediciones anteriores? Pues que se compraba un material de ínfima calidad y se daba a todo el mundo que quería. Yo tengo un chándal ya viejo con los colores de la bandera que me regalaron hace seis u ocho años un Director de Deportes que había. Los campos, las huertas, los caminos y los polideportivos están llenos de chándal de La Rioja que se han dado sin ton ni son, y se ha quitado el auténtico criterio que debe prevalecer, que es el de la representatividad y el de la

dignificación de la propia Comunidad Autónoma.

La Selección Española... ¡Mire usted! Cuando terminan de jugar les cogen los chándal, los lavan y no se los llevan los jugadores a casa. Se quedan. Porque eso debe llenar de orgullo a los propios chavales. ¡Ahí está el pago! Primero el de competir, y cuando se compete están representando a La Rioja. Pero cuando se ponen el chándal representando a la Comunidad Autónoma, eso no es para que se lo lleven luego con la abuela a comerse la tortilla al campo. Eso es para representar a La Rioja. ¡Y ahí está el orgullo! Porque si no entramos en la dinámica, de que si apruebas te subo la paga. ¡No! Hay que aprobar porque hay que estudiar, pero no para subirle la paga. Por participar te regalo el chándal. Y eso es así. Y yo repito, señor Pascual, que puedo entender su planteamiento, pero que le pido que entienda el mío. Yo esto se lo he explicado a padres que me han venido a protestar igual que usted. Me han protestado los padres de Alfaro que han sido los más directos, y de Haro, y de todos los sitios. Y cuando quieren entender, lo entienden.

¡Mire! Yo estuve viendo el voleibol en Alfaro, y los chavales de Aragón que estaban compitiendo llevaban el chándal de la C.A.I., de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, y la camiseta deportiva de la Caja de Ahorros de Ibercaja. Aquí todo queremos que salga de la Administración. ¿Por qué esos clubes no se han buscado en tener unos agentes que les paguen la vestimenta, unos esponsor? ¡No! ¡Todo queremos que salga de la Consejería! ¡Todo queremos que salga del Gobierno! Y eso permítame que le diga, es un error. Y ya para terminar, permítame señor Pascual. ¡Mire! Del Consejo Superior de Deportes, el Subdirector General de Promoción Deportiva escribe una carta que dice así: "Querido amigo. Una vez concluida la fase del sector de los campeonatos de España en cadete en las especialidades de baloncesto, balonmano, fútbol y voleibol que habéis celebrado en esa Comunidad, quiero felicitarle muy sinceramente por el éxito logrado, tanto en el aspecto deportivo como en la estupenda organización que habéis conseguido. Igualmente deseo transmitirle mi agradecimiento por la acogida que habéis dispensado al personal de este Consejo que ha colaborado con vuestra organización y que en todo momento se ha encontrado en La Rioja como en su

propia casa."

Yo, señor Pascual, créame que si se pone de mi parte podremos convencer a esos padres, que yo creo que no les asiste mucha razón en los planteamientos que realizan. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al apartado de Interpelaciones. En el Orden del Día figura una formulada por el señor Rodríguez Rubio, y a petición del señor Rodríguez Rubio y del miembro del Consejo que iba a contestarla queda retirada del Orden del Día, postponiéndola para la siguiente sesión plenaria.

Apartado tercero del Orden del Día, Proposiciones no de Ley. En primer lugar la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, relativa a la constitución en el seno de la Comisión Institucional de una Ponencia técnica para el estudio de la modificación del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Tiene la palabra, señor Rodríguez Rubio.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí, señor Escobar?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Por una cuestión de orden. El Grupo Parlamentario Popular había presentado una enmienda a esta Proposición no de Ley, que en este momento se retira.

SRA. PRESIDENTA: Efectivamente, así es. Queda retirada entonces.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. El texto de la Proposición no de Ley que formula Izquierda Unida es suficientemente conocido por todos los Grupos Parlamentarios, con lo cual dedicaré este tiempo de intervención a intentar explicar la intención y el contexto en el que se formula la Proposición no de Ley.

En el último Pleno celebrado en esta Cámara con ocasión de la comparecencia del Excelentísimo señor Presidente de la Comunidad para explicar el contenido de los acuerdos suscritos entre el PP y los Partidos nacionalistas, se planteó ya tangencialmente el debate que con esta Proposición no de Ley Izquierda Unida quiere suscitar.

En aquella ocasión el señor Presidente repro-

chaba a Izquierda Unida que no podía hablar de modelo de Estado federal y asustarse luego de las asimetrías propias de los hechos diferenciales. Decía incluso -si no recuerdo mal-, que teníamos que aclararnos y explicar qué lugar ocupábamos o dónde estábamos. No está en el ánimo de este Grupo Parlamentario ni de este Portavoz iniciar ahora un debate referido a la comparecencia anterior. Si se cita este pasaje de la discusión es porque entendemos que centra adecuadamente el problema. Lo que Izquierda Unida quería decir en el Pleno anterior, lo que subyace en la presente Proposición no de Ley es lo siguiente. No es adecuado aplicar técnicas propias de un Estado compuesto si previamente no se ha definido con carácter general el modelo de Estado que se desea construir, y se ha determinado o se han determinado los sujetos que componen ese Estado compuesto. Esto, que quizás por las limitaciones en mi capacidad de expresión pudiera resultar abstracto u oscuro, creo que se explica adecuadamente con ejemplos prácticos. Pueden ofrecerse muchas definiciones de manual acerca de lo que es un Estado federal, pero todas ellas coincidirían en un aspecto, al momento de constituir la federación determinados sujetos históricos que, dotados de una cierta soberanía, deciden y pactan qué parte de esa soberanía ceden al Ente federal y qué parte se reservan como propias. Posteriormente esos sujetos federados arbitran las medidas para relacionarse y coordinar sus poderes y los de la federación. Pero una cosa ha quedado clara y preestablecida. Se conocen cuáles son los sujetos del acuerdo y pacto federal, y en un momento histórico determinado todos ellos han gozado de la misma igualdad para definir el estatuto que quieren ocupar dentro de esa federación.

Pues bien. Lo que puede estar ocurriendo en nuestro país, lo que puede estar ocurriendo en nuestro modelo autonómico, es que estemos introduciendo fórmulas propias de un Estado federal compuesto, pero sólo con respecto a determinados entes, porque no hemos decidido previamente la cuestión esencial de quiénes son los sujetos del pacto y cuál es el estatuto que quieren ocupar. Y además eso lo estamos haciendo por la vía de hecho y al compás de coyunturas políticas. Aquí está ocurriendo que determinadas competencias normativas, determinados tipos de relación con el Esta-

do, se están discutiendo sólo y exclusivamente con Cataluña, o sólo y exclusivamente con el País Vasco, o sólo y exclusivamente y en último término con Canarias, como si el Estado compuesto estuviera integrado por esos entes y otro ente residual en el que entraríamos todos los demás. Y esto sería un terrible error histórico, porque nos llevaría a la simetría de hecho, que nada tiene que ver con el hecho diferencial. La simetría puede ser una circunstancia implícita en el Estado compuesto, pero solamente puede obedecer y debe de obedecer a dos causas. Al hecho diferencial mismo, lengua, cultura, foralidad jurídica, situación ultraperiférica, etc., etc., o a la voluntad libremente expresada en condiciones de igualdad por cualquiera uno de esos sujetos que forman el Estado compuesto. Porque no todos tienen por qué acceder si no lo desean al mismo estatuto jurídico.

Pues bien. En ese núcleo, en la necesidad de definir ese marco en el que todos los sujetos del Estado compuesto podamos expresarnos y establecer el estatuto jurídico que queremos ostentar, es donde se inscribe la presente Proposición no de Ley de Izquierda Unida. Y para ello, precisamente el primer requisito a cumplir es que los sujetos políticos sean las propias Comunidades Autónomas, no los partidos políticos. Eso es lo que se persigue. Que esta Cámara como representante del pueblo riojano empiece a expresar cuál es su opinión sobre ese modelo de Estado, y cuál es el estatuto y la posición que La Rioja quiere ocupar en él.

Se me podrá decir de contrario, se me podrá argumentar de contrario, que todo lo que llevo dicho puede valer como mediocre construcción teórica, pero se cae por su propio pie si se considera que el modelo de Estado y el marco de relación al que me he referido, está establecido ya en la Constitución. Se podrá decir esto, pero se estará incurriendo en una ficción consoladora que no quiere abordar con carácter definitivo el problema.

Determinados territorios representados por partidos nacionalistas fuertes, supervalorados como consecuencia de la nefasta Ley de H'ont, están planteando su situación en un extremo de las posibilidades constitucionales, en tanto que otros territorios entre los cuales nos incluimos como consecuencia de los pactos firmados entre los partidos mayoritarios, hemos visto negadas nuestras

posibilidades constitucionales y hemos tenido que esperar a que Madrid nos dijera qué podíamos pedir y cuándo. Y no es éste el mejor camino para resolver un problema histórico de España, y además la dialéctica de los hechos lo está demostrando así.

El otro día afirmábamos que Izquierda Unida quería ver los pactos, en lo que se refería a su contenido autonómico desde la única perspectiva posible para la izquierda, como un hecho más que viniera a ratificar la necesidad de iniciar un proceso de profundización en el Estado autonómico con la perspectiva de alcanzar un modelo federal. Quisiéramos que esta perspectiva fuera compartida por todas las formaciones políticas presentes en la Cámara. Quisiéramos incluso que fuera hecha suya por el otro sector de la izquierda social que ostenta representación en esta Cámara y ocupa esos escaños de la izquierda, y que no cayera en la tentación de ocupar, por el mero hecho de participar o de hacer y de practicar la oposición, en la perspectiva centralista y uniformadora hasta ahora mantenida por la derecha. El Estado federal, el modelo de Estado federal o la perspectiva de Estado federal que propugnamos, no es incompatible ni con la solidaridad ni con el estado de bienestar social. Antes al contrario, es el instrumento con el que la izquierda puede afrontar ambos objetivos. Y en este sentido me gustaría aprovechar esta oportunidad para decir, que la oferta de discusión queda hecha por nuestra parte y en esta Cámara.

Y me gustaría referirme también a la enmienda presentada por el PP y ahora sorprendentemente retirada. No alcanza este Portavoz a entender qué significa la presentación de una enmienda que se retira cuando se plantea que se va a llegar a la votación en una Proposición no de Ley. Porque presentar una enmienda implica, que en principio se está de acuerdo con la Proposición no de Ley y se hace un matiz. Y me preocupa además por el hecho de que iba a ser aceptada por el Grupo de Izquierda Unida, porque estos movimientos bamboleantes puedan llegar a ratificarnos en la idea de que quizás no se tengan las ideas muy claras acerca de qué es lo que se quiere, y acerca de qué es lo que se dice, y acerca de qué es lo que se hace. No solamente íbamos a aceptar la enmienda, es que nos autoenmendamos como Grupo Parlamentario y pedimos que en la votación se incluya pre-

cisamente la redacción propuesta por el Grupo Popular. Porque el Grupo Popular venía a decir, que la Ponencia parlamentaria constituida para el estudio de la modificación del Estatuto de Autonomía de La Rioja incorpore a su plan de trabajo, entre otros y sin ánimo exhaustivo, los siguientes extremos, y eran los extremos que planteaba Izquierda Unida. Pues bien. Nos parece incluso correcta la redacción, porque no estaba en el ánimo de Izquierda Unida que la reflexión sobre los extremos que señalaba la Proposición no de Ley pudiera retrasar el debate y el trabajo sobre la modificación del Estatuto que tenía que plantear esa Ponencia, sino que se realizara como un trabajo simultáneo en la medida en que alcanzaba todo su sentido una modificación del Estatuto cuando iba acompañada de una reflexión sobre cuál es el modelo de Estado desde la perspectiva de La Rioja en que esa modificación del Estatuto se quería incardinar. Incorporarlo al trabajo de la Ponencia nos parece una redacción perfecta. Lo que no entendemos o no podemos entender es, por qué de repente se retira la enmienda, a no ser que se quiera perfilar ya una posición de voto ante la Proposición no de Ley.

Y quisiera acabar este tiempo de primera intervención o de la primera intervención de mi Grupo, con una reflexión al hilo de lo que pretendemos plantear. Dentro de pocas fechas vamos a celebrar el Día de La Rioja. A nosotros nos parece, que no se trata sólo de realizar efemérides. A nosotros nos parece, que el tema autonómico no es sólo y simplemente una discusión sobre si una pegatina acierta, o es más o menos afortunada con la distribución de los colores de la bandera autonómica. A nosotros nos parece que esta fecha de la celebración del Día de La Rioja tiene que significar una profunda reflexión sobre cuál es el modelo de Estado que La Rioja quiere, sobre todo por una razón fundamental que espero que se suscite en el debate subsiguiente y con ocasión de esta Proposición no de Ley. Por la vía de hecho, por la vía de los hechos, por la vía de los pactos políticos entre partidos políticos, estamos llegando a una definición de modelo de Estado asimétrico, negando el poder político de las Comunidades Autónomas para participar en pie de igualdad en esa discusión de cuál quiere ser o cuál es el modelo de Estado que se quiere propugnar, y cuáles

son los instrumentos de relación que se quieren establecer entre las distintas Comunidades Autónomas, y entre todas ellas y el Estado.

Y esto se está haciendo nuevamente por la vía de los hechos -concluyo ya, señora Presidenta-, se está haciendo -digo- por la vía de los hechos, al compás de determinadas coyunturas políticas; sin ideas claras, sin propuestas claras, y negando el poder político de aquellos sujetos que son los únicos legitimados por la Constitución para tenerlo: Las Comunidades Autónomas. El mejor servicio que esta Cámara puede realizar a La Rioja con ocasión del Día de La Rioja, es afrontar claramente, transparentemente, ese debate. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Grupo Parlamentario Riojano. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Yo en primer lugar voy a ser muy breve en esta intervención, porque no quiero entrar a reiterar los argumentos que en el último Pleno se esgrimieron por parte de mi Grupo. Por lo tanto para no ser reiterativo sí que quiero decirle señor Rodríguez, que le anuncio que va a contar con nuestro voto favorable. Yo sé que le van a decir, que se tratan en esta Proposición no de Ley competencias que no son propias de esta Comunidad. Pero esta Proposición no de Ley tampoco pide que se haga nada concreto. ¡Tampoco pide que se elabore o que se obligue a alguien a hacer algo! Es una Proposición no de Ley en la que se dice que se abra un debate y que se elabore un informe. ¡Ese informe no es preceptivo para nadie! Por lo tanto yo creo que es bueno y es sano que en esta Casa se debata sobre todas las cosas, no sólo sobre lo que es competencia exclusiva. Lo que no podríamos sería decirle al Gobierno, que acometiese una acción en algo que no es competencia de nuestro Gobierno. Yo ahí estaría a pesar de todo en contra, aunque no me gustaría, pero estaría en contra. Pero no es ése el objeto. Por lo tanto como no es ése el objeto de la Proposición y el caso que nos atañe, nosotros votaremos a favor de que ese debate pudiera abrirse.

Le han dicho que se retira la enmienda. Yo me imagino que usted entenderá que cuando la en-

mienda se retira, le están dando ya un voto ya significativo. A mí me extrañaba desde el principio que se hubiese presentado una enmienda, que la enmienda fuese aceptada, y que el Partido Popular aceptase el debate. Y me extrañaba porque ese debate no le quepa a usted la menor duda que va a evidenciar contradicciones grandes y graves sobre todo en algunas formaciones políticas, entre lo que dicen públicamente a los medios de comunicación y lo que tienen luego que firmar en un dictamen. Evidentemente ahí ya no se pueden mantener las mismas declaraciones a veces demagógicas, hay que ser más concreto o más serio, y ahí se iban a evidenciar yo creo, insisto, contradicciones serias y graves.

Parte usted de una base que le tengo que decir, que está equivocado. Yo hasta hace poco también estaba en el mismo convencimiento que usted. Dice: "Existe la conciencia generalizada de que nos encontramos en una situación que precisa un salto adelante, un impulso que nos lleve a un proceso de profundización en el actual modelo de Estado de las Autonomías, en la perspectiva de avanzar hacia el Estado federal." Yo tengo que confesarle, que hasta hace muy poquitas fechas también estaba convencido de que existía esa conciencia generalizada. Ahora me he dado cuenta que no, que ya no existe esa conciencia generalizada. Yo creo que hasta hace pocas fechas había dos formaciones políticas en el ámbito nacional, significativas, con representación parlamentaria en el Congreso y en el Senado por lo menos, como podían ser Convergencia y PNV, que no estaban de acuerdo con esta generalización; es decir, no estaban de acuerdo con la perspectiva de avanzar hacia un Estado federal. Un Estado federal significa un Estado igualitario, un Estado simétrico. Estaban más bien de acuerdo en avanzar hacia un Estado confederal no simétrico, sino asimétrico. Pero últimamente y por los pactos que se han firmado hemos visto, que ya no sólo son esas dos fuerzas políticas. Ha habido una fuerza política como es el Partido Popular que se ha sumado a ese concepto, ha cambiado de opinión y se ha sumado a la opinión que hasta ahora mantenían vascos, nacionalistas vascos, y catalanes. Por lo tanto, la opinión de avanzar hacia el Estado federal ya no es tan generalizada como era hasta hace pocas fechas, por el cambio de opinión de algunas for-

maciones políticas. E insisto en que este debate evidentemente va a evidenciar contradicciones y va a imposibilitar acuerdos. No crea que vamos a alcanzar ningún acuerdo en la elaboración de ese dictamen, porque las distintas formaciones políticas que componemos esta Cámara vamos a estar en desacuerdo casi en todas las cuestiones que usted propone. Dice: "Reducir el papel de la provincia." Yo no sé si aquí estaremos de acuerdo todos, pero detrás de reducir el papel de la provincia existe el papel de las comarcas. Y ¿qué vamos a hacer? Yo casi le puedo adelantar que no va a haber acuerdo entre las cuatro formaciones políticas que componemos el Parlamento.

En cuanto a aumentar el techo competencial... ¡Hombre! Uno de los objetos fundamentales de la Proposición no de Ley de este Partido, del Partido Riojano, que se aprobó para crear esta Ponencia era ése, aumentar el techo competencial. Pero, ¿hasta dónde? ¿En qué competencias nos vamos a parar? Tampoco va a haber acuerdo o unanimidad.

Y en cuanto a lo que usted dice, para que este aumento de techo competencial potencie el protagonismo de los Parlamentos autónomos... ¡Hombre! El protagonismo del Parlamento autónomo, o autonómico mejor dicho, se potencia de muy diversas maneras. No solamente aumentando el techo competencial, abriendo el debate, posibilitando el debate, y no impidiéndolo y no cortándolo, también se potencia el protagonismo.

Dice usted: "Tratar de la desaparición de las Diputaciones Provinciales", que es lo mismo que el punto primero de las provincias. Yo creo que no vamos a llegar a acuerdos. "La revisión de aquellas Leyes básicas que supongan una limitación de las competencias de las Comunidades Autónomas." ¿Con qué fin vamos a estudiar la limitación de estas Leyes básicas? ¿Con el fin de recurrirlas? ¿Con el fin de llevarlas al Tribunal Constitucional? ¡Ya están llevadas prácticamente todas ellas! ¿Vamos a llegar a un acuerdo de qué Leyes bases contradicen nuestro Derecho autonómico, si los mismos que van a discutir con nosotros esas Leyes bases son los mismos que las han aprobado en el Congreso y en el Senado? Luego, ¿cómo vamos aquí a llegar a un acuerdo de que esas Leyes bases constriñen el Derecho autonómico de nuestra región o de otras, si han sido apro-

badas por los mismos Grupos Parlamentarios que tienen que discutirlo con nosotros?

La elaboración de un medio de financiación... Pues ¡hombre! Ya ha visto usted los últimos debates. ¿Cómo vamos a llegar a un acuerdo en la elaboración de un medio de financiación? Si algún día el Partido Popular o el Partido Socialista en vez de necesitar nuestros votos, en vez de necesitar los votos de Convergencia necesitan los de otros Partidos, ¡pues cambiaremos de sistema de financiación! Mientras necesite los de Convergencia i Unió, pues se hará el sistema de financiación que Convergencia i Unió quiera. Por lo tanto tampoco vamos a llegar a muchos acuerdos.

Y en cuanto a la reforma del Senado... Pues ¡mire! Ahí yo creo que no vamos a estar de acuerdo ni siquiera con ustedes, porque ustedes pretenden una reforma del Senado que nosotros no compartimos. Evidentemente ustedes buscan un mayor protagonismo en aquella casa, o en aquella Cámara, y nosotros -es lógico y yo lo entiendo- estamos por otra reforma distinta. Yo creo que el Senado tiene que ser la Cámara de representación territorial, y si representa a los territorios no tiene que representar a los Partidos. Por lo tanto, es un concepto distinto. Pero, ¿y los Partidos de ámbito nacional están de acuerdo o permitirían perder el protagonismo que le supondría su participación en el Senado a favor de la participación de las Comunidades Autónomas? Pues ¡no, señor Rodríguez! Por lo tanto creo que es un debate que podría ser muy enriquecedor, sobre todo y fundamentalmente para ver la postura que algunos Grupos mantienen con mayor claridad de la que hasta ahora se ha visto, pero que no nos va a llevar a grandes conclusiones, por lo menos conclusiones unánimes.

Y en cuanto al resto le puedo decir lo mismo. Hay un último punto que dice, que el resultado de dicha elaboración sea plasmado en un informe, que aprobado por el Pleno se traslade al Senado como Cámara Alta de representación territorial, por el Excelentísimo señor don José Ignacio Ceniceros González, Senador autonómico. ¡Hombre! Usted dice que se traslade al Senado. Trasladar al Senado puede ser coger el informe de aquí, llevarlo y dejárselo al Ujier que hay en la entrada. Eso es una forma de trasladar al Senado. Y si eso es lo que se pide... Pues no hay ningún inconveniente.

Pero si lo que se pidiese fuese más, si lo que se pidiese fuese que ese Senador autonómico abriese el debate en el Senado, estaríamos también incumpliendo. Ahí estaríamos incumpliendo algo que yo creo que no podríamos hacer, y es que nosotros no tenemos capacidad para ordenar al Senador autonómico nada. Por lo tanto ése es el único punto. Pero como no queda claro en la Proposición, porque usted no dice para qué quiere trasladarlo, tampoco nosotros tenemos inconveniente en aceptarlo. Por lo tanto cuente con nuestro voto, pero me da la sensación que su Proposición no va a salir, porque usted pretendía abrir en esta Cámara un debate de política nacional que a las sucursales de los Partidos nacionales no les interesa abrir en sus pueblos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra señora Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta. Señorías. Nuestro Grupo va a votar en contra de esta Proposición no de Ley. Y lo va a hacer, señor Rodríguez, con serenidad y con tranquilidad, con la que nos da desde la izquierda haber sido los impulsores durante muchos años del desarrollo del sistema autonómico de nuestra Constitución y haberlo hecho además solidariamente y en consenso con otros Grupos Parlamentarios. Desde esa posición precisamente, nos da la fuerza moral suficiente para decirle que no a esta Proposición no de Ley. Y luego además por tres razones básicas.

La primera de carácter técnico. Porque su Grupo dice, que constituyamos una Ponencia donde está constituida.

En segundo lugar, por una cuestión política. Porque su Grupo nos dice, que de una manera previa, antes de entrar al debate estatutario -eso es lo que dice la Proposición no de Ley-, debatamos un modelo de Estado. Y por tanto, si no dudásemos de las buenas intenciones de Izquierda Unida -que no tenemos por qué hacerlo-, pensaríamos que estamos ante una maniobra de dilación de la discusión estatutaria.

Y lo que queremos dejar claro como Grupo político -y ésta es nuestra posición-, es que nos interesa sobremanera en este momento debatir la reforma del Estatuto, y debatirla sin ninguna corta-

pisa. Debatirla con el ritmo que sea preciso, pero sobre todo con el consenso que sea preciso.

Lo que nos propone el señor Rodríguez no tiene nada que ver con su Proposición no de Ley. Lo que nos está proponiendo es simplemente, a través de una enumeración de lo que supone la discusión de un modelo de Estado, que aparquemos el Estatuto y debatamos el modelo de Estado; pero un modelo de Estado que va desde la forma de Estado, las estructuras del Estado e incluso la propia organización administrativa. Porque debemos hablar incluso de reforma de la Función Pública, algo que en este país no se habla desde hace casi cien años. Entonces lo que le queremos decir sobre todo es, que nuestra posición en esta materia la ha fijado mucho ya nuestro Portavoz, el señor Pérez Sáenz.

¡Nosotros vamos a debatir lo que haga falta, señor Rodríguez! Lo que usted nos propone, y todo lo que esta Cámara desee. ¡Por supuesto que lo vamos a hacer! Y creemos que incluso lo puede hacer la misma Ponencia que estamos constituidos dentro de la Comisión Institucional; ¡pero lo queremos hacer después de debatir la reforma del Estatuto! ¡Porque eso es lo que nos preocupa como Grupo Parlamentario! Y sí que compartimos con los Grupos que hasta este momento han intervenido, la preocupación por nuestras competencias y por nuestro Estatuto. Y yo creo que sí que coincidimos en estar preocupados, porque no sabemos muchas cosas sobre los pactos. Sabemos que los Estatutos están desequilibrados en cuanto al orden competencial, y sabemos también por los medios de comunicación cómo algunos Grupos -por ejemplo los nacionalistas canarios- han salido diciendo que tenían alguna cláusula secreta pactada con el Grupo Popular, para que su Estatuto no tuviera ninguna competencia menos que el que más pudiera obtener como consecuencia de los pactos. Todas estas cosas nos preocupan. Porque como todavía estamos desarrollando la materia estatutaria y la estamos haciendo por un pacto que se hizo en el año 92 y que consideramos bueno, y que consideramos que todavía tiene que culminar su desarrollo, y como ese modelo lo hemos impulsado y nos parece un modelo suficientemente bueno, esto es lo que queremos hacer. El hacerlo de un modo previo -como usted nos dice en su Proposición no de Ley- nos llevaría años de discusión,

porque lo que se ha expuesto aquí en esta tribuna son manuales de Derecho constitucional, que debatiríamos todas las materias, y que solamente con cualquiera de ellos como la reforma del Senado o la supresión de las Diputaciones provinciales o de la provincia como ente representativo y ente de circunscripción, se ha debatido desde la Constitución ríos de tinta, se han escrito ríos de tinta, y -como digo- nos llevaría años de discusión. ¡No decimos que no debemos hablar del modelo! ¡No decimos que no! Porque precisamente no queremos que el desarrollo del modelo se haga bilateralmente el modelo de Estado. Y podemos hablar de financiación autonómica. Incluso creemos que cuando debatamos la reforma del Estatuto muchas de estas cuestiones que su Grupo nos plantea en esta Proposición no de Ley las vamos a tratar de un modo directo, de un modo sesgado o de un modo -como usted quiera llamarlo- concéntrico; pero de algún modo sí vamos a hablar, puesto que son materias conexas en muchos casos.

Sí que queremos advertir una cosa, que es claramente la posición de nuestro Grupo. No vamos a ser menos que nadie. Esto sí lo tenemos claro en el debate estatutario. No vamos a ser menos que nadie, y vamos a estar muy atentos para no consentir que en el Parlamento de la nación, por algún pacto político extraño que en este momento no conocemos, alguna otra Comunidad Autónoma de las de régimen común apruebe un Estatuto unilateral que no tenga nada que ver con las competencias pactadas en este momento y en vigor, y todas aquéllas que desde luego puedan venir. En ese sentido nos encontrarán. Pero como digo e insisto, y como ha dicho repetidamente nuestro Portavoz, ni vamos a consentir ser menos que nadie, pero vamos a fomentar también el consenso; el consenso no sólo de esta Cámara que lo creemos primordial, sino el consenso para la aprobación de nuestra reforma estatutaria como de las otras reformas de otras Comunidades en las Cortes Generales. Ése nos parece el camino. Ése nos parece el camino que precisamente puede conducir a que el Estado no solamente sea lo menos asimétrico posible, que eso nos preocupa sólo en cierta manera, pero sobre todo sí que nos preocupa que sea lo menos solidario posible. Y eso como izquierda, señor Rodríguez, lo tenemos muy claro.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra señor Ceniceros.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Voy a fijar la posición de mi Grupo. Y quiero decirles que el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta Proposición no de Ley presentada por el Grupo Izquierda Unida, principalmente por dos motivos. Primero, porque la Ponencia para el estudio de modificación del Estatuto ya está constituida. Y en segundo lugar, porque yo me atrevería a decir que casi todo el contenido de esta Proposición no de Ley roza, o por lo menos -me atrevería a decir- cae de lleno en la inconstitucionalidad.

Esta Proposición no de Ley desde el punto de vista de técnica parlamentaria no tiene sentido, porque solicita constituir una Ponencia que ya está creada, y en la que nuestro Grupo y esta Ponencia mantiene el compromiso de debatir estas cuestiones y cuantas fueran necesarias. Eso queremos dejarlo bien claro.

Por otra parte el Grupo Popular entiende que no tiene ningún sentido que todas las cuestiones que preocupan a los diferentes Grupos Parlamentarios se debatan en Pleno cuando existe -como es en este caso- una Ponencia que trabaja en el tema, porque supondría -como en este caso- vedar de alguna forma la oportunidad a la Ponencia ya constituida.

Por lo tanto Señorías este Diputado se pregunta, para qué hemos creado una Ponencia que ustedes miembros del Grupo Izquierda Unida votaron a favor, como todos los demás Grupos de esta Cámara.

Y en segundo lugar el motivo que nos lleva a votar en contra de esta Proposición no de Ley es que casi todo su contenido -como ya le he dicho- roza la inconstitucionalidad, al poner en tela de juicio el modelo constitucional de organización territorial del Estado. Para demostrar esta apreciación desde el Grupo Parlamentario Popular podemos analizar yo diría, que cada uno de los puntos que ustedes describen en su resolución o en su Proposición no de Ley.

¡Mire! En el punto primero y tercero de su resolución se dice, que la provincia se plantea la desaparición de las... Se discute el estado de la

provincia y se plantea la desaparición de las Diputaciones Provinciales. Pues ¡mire! Yo le tengo que decir, que en estos momentos no sé si esa Proposición no de Ley viene de Madrid, pero que sepa usted que aquí estamos en una Diputación Provincial, siendo las provincias -y me estoy refiriendo a las provincias- unas entidades locales en las que se organiza territorialmente el Estado. Y eso nos lo dice el artículo 137 de nuestra Constitución.

En su segunda resolución se insta la reforma del Estatuto de Autonomía del artículo 143, a la culminación de traspasos a las Comunidades Autónomas del artículo 151, y a la utilización del procedimiento de traspaso previsto en el artículo 152.2 de la Constitución. Pues bien, Señorías. Ante esto yo les tengo que decir, que si somos celosos con nuestras propias competencias es obligado ser respetuoso con las ajenas. Es esencial que en el Estado autonómico el principio dispositivo por el que cabe preguntarse, qué título legitima a esta Diputación General para pedir la reforma del Estatuto de Autonomía de otras Comunidades Autónomas, ¿no supondrá ingerencia pedir la culminación de traspasos que no nos afectan?

Y en cuanto al punto cuarto de su Proposición, en el que nos dice o nos pide la revisión de las Leyes básicas, yo le tengo que decir que eso es incomprensible. Porque si atentan ilegítimamente al reparto competencial del Estado en las Comunidades Autónomas, deben ser impugnadas ante el Tribunal Constitucional. En caso contrario, no procede ninguna revisión.

Y en cuanto a la reforma del Senado, el modelo de financiación, la descentralización hacia las Corporaciones Locales y reforma de la Función Pública, o participación de las Comunidades Autónomas en la toma de decisiones que afecten a la Unión Europea, yo le puedo decir que están siendo estudiadas y debatidas en otros foros en los que las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, están debidamente representadas; como es el Senado, como es el Consejo de Política Fiscal y Financiera o la Federación Española de Municipios y Provincias.

Por eso Señorías quiero aprovechar este momento para pedir serenidad y tranquilidad a la Cámara, y para hacer un análisis de la reforma del Estatuto que es lo que en realidad nos preocupa

de este tema. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que ésta es una cuestión de Estado, y que necesita el máximo consenso de todas las fuerzas políticas con representación en esta Cámara. Y ¿por qué decimos eso? Porque queremos conseguir las mayores cotas de autonomía que permita nuestro ordenamiento jurídico. Por eso demandamos ese consenso. La voluntad de mi Grupo -esto lo pueden tener bien claro- es la de conseguir un consenso lo más mayoritario posible, y con esta intención desde mi Grupo y desde mi Partido haremos el esfuerzo que resulte necesario para conseguirlo. Pero entendemos que el consenso no se consigue trayendo a debate esta Proposición no de Ley, cuando ya se aprobó por unanimidad una presentada por el Grupo Parlamentario Riojano.

Queremos llegar a acuerdos en la reforma del Estatuto. Pero convendrán conmigo que para que ello sea posible, es preciso que haya voluntad política de conseguirlos. Y yo les tengo que decir que el Grupo Parlamentario Popular y mi Partido tiene esa voluntad política, y ya lo ha demostrado. Y además tenemos las ideas muy claras en cuanto a lo que queremos con la reforma del Estatuto. Eso que quede bien claro.

Por ello, y para terminar señora Presidenta, queremos lanzar un ofrecimiento de diálogo y consenso, que es una constante de trabajo de nuestra formación política, para tratar un tema de vital importancia para La Rioja como es la reforma del Estatuto de Autonomía; un consenso que ya quedó ratificado -como aquí se ha dicho- con el pacto autonómico de 1992. Y es precisamente ese pacto autonómico desde nuestro punto de vista, el que debemos retomar como el procedimiento más adecuado para la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja, porque ya se reveló como un proceso eficaz y que sirvió para desarrollar el autogobierno en una serie de Comunidades Autónomas del artículo 143. Y promoviendo precisamente este pacto autonómico lograremos el objetivo que yo creo que es el objetivo común de toda la Cámara, que es conseguir el mayor techo competencial.

Y ya que en uno de los puntos de la Proposición no de Ley pedían que por el Senador autonómico se dé traslado a la Cámara Alta, yo les tengo que decir que estoy dispuesto en mi condi-

ción de Senador autonómico a trasladar todos aquellos aspectos que se escapen a nuestro ámbito competencial.

Y como Presidente de la Comisión Institucional les voy a anunciar, que la semana próxima convocaremos la Ponencia para estudiar la reforma del Estatuto de Autonomía y acordar lo que nos interesa, que es el procedimiento a seguir en lo que es los trabajos de la Ponencia. Ahí es donde tendrán ustedes ocasión de debatir todos estos aspectos. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ceniceros. Procedemos a la votación.

¿Hay...? ¿Artículo 155 quiere, señor Rodríguez?

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Señora Presidenta, ¿no tengo derecho de réplica?

SRA. PRESIDENTA: Sí. Tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Hago uso de este turno, en primer lugar, para manifestar a la Cámara que no estoy en absoluto sorprendido de lo que acabo de escuchar. Es lógico, e incluso es de agradecer que se clarifiquen las posiciones. Yo creo que la conclusión, la obvia conclusión que se puede sacar hoy aquí, es que determinados Grupos de esta Cámara, determinados Grupos políticos, no quieren abordar un debate sobre el modelo de Estado, en el cual además se tendría que incardinar y por tanto también tendría que perfilar el debate que queremos llevar sobre la modificación del Estatuto. Porque quiero decir esto en un doble sentido.

A mí me parece muy bien que no se esté de acuerdo en la Proposición no de Ley. Pero no me parece tan razonable ni tan bien, señores Diputados, que no se lea bien la Proposición no de Ley. ¿Quién habla en la Proposición no de Ley de constituir una Ponencia técnica? La Proposición no de Ley dice claramente, la Ponencia técnica "a constituir". Y dice a constituir, porque no está constituida. Pero es la Ponencia técnica a constituir, que se aprobó en una Proposición no de Ley aprobada por unanimidad en esta Cámara. No se pide que se constituya ninguna Proposición no de Ley. Por tanto no acabo de ver, salvo por un error

de lectura, ese criterio técnico que justifica una votación de no.

Pero es que el criterio político, señora Carmen Valle, de que esto puede boicotear el trabajo de esa Ponencia técnica respecto a la modificación del Estatuto, pues es un ataque evidentemente duro. No estaría en la intención de Izquierda Unida que eso ocurriera, y desde luego se ha dicho en la primera intervención. Porque lo que se plantea es que con carácter previo efectivamente, pero "sin perjuicio de". Y el carácter previo no se refiere a un orden cronológico -permítame que le explique el sentido literal-, se refiere a un acto intelectual previo a la modificación. Y sin perjuicio de realizar esa modificación, y sin perjuicio de realizar esa modificación, al mismo tiempo que nos planteamos el alcance de la modificación, estemos planteándonos también cuál es el modelo de Estado en el que queremos que se encuadre esa modificación. ¡Ése es el sentido! Porque ¡mire! Boicot, boicot, fue el pacto autonómico. Eso sí que fue un boicot a la modificación de los Estatutos. Eso sí que fue un boicot, un verdadero y profundo boicot. Y va a haber otro boicot profundo con el pacto que estamos empezando a adivinar, con el nuevo pacto autonómico que estamos empezando a adivinar, o que por lo menos parece que pulula en el seno de muchas Cámaras Legislativas y en muchas declaraciones.

Todo el mundo quiere pactar el desarrollo autonómico, pero a nivel de Partido. Es curioso. Todo el mundo quiere consensuarlo, pero a nivel de Partido. ¿Pero no hay unos sujetos reconocidos en la Constitución, que son las Comunidades Autónomas, que son las que tienen que decir cuál es el contenido competencial que quieren alcanzar? ¿No son esos mismos sujetos constitucionales los que tienen que relacionarse entre sí en una cosa que se llama Cámara territorial que es el Senado, y que todos queremos modificar precisamente para que sirva para eso? Y por tanto no es tan extraño que pidamos a un Senador autonómico que lleve como reflexión al debate del Senado lo que puede ser el objeto de la reflexión de esta Cámara. Porque esta Cámara, señor Ceniceros, no es una Diputación Provincial. Ésta es una Cámara, Asamblea Legislativa, de una Comunidad Autónoma uniprovincial. Es una cuestión de matiz, pero importante. ¡Muy importante! A veces lo que pasa es

que queremos actuar como si fuéramos Diputación Provincial, pero ¡mire! No es la voluntad de Izquierda Unida. Y precisamente porque no es la voluntad de Izquierda Unida afrontamos cualquier tipo de debate sin ningún tipo de complejo, y un debate sin complejo sobre el modelo de Estado. ¿O es que no lo asumen otras Comunidades Autónomas? ¿O es que no se está definiendo el modelo de Estado desde otros territorios y otras Comunidades Autónomas, y se están abordando temas de construcción del Estado en pactos autonómicos que se firman? ¿O es que el pacto histórico que se presentó el otro día no era un pacto de Estado? ¿Dónde está escrito que esta Asamblea Legislativa no pueda abordar ese mismo debate? ¿O lo acaban de escribir ustedes ahora? Porque ése puede ser el peligro, que empecemos a escribirlo ahora que no podemos abordar ese debate, que ya nos vendrá elaborado. Y además es un debate, señora Carmen Valle, que no nos va a costar tanto tiempo. ¿Acabamos de inventarnos el Estado autonómico? Todos nos presentamos con programas. Todos nos presentamos con elaboraciones políticas. Todos tenemos ideas sobre la construcción del Estado. Lo que estamos pidiendo desde Izquierda Unida es que empecemos a ponerlas en claro donde corresponde, en la Asamblea Legislativa. ¿Que no alcanzamos acuerdos? ¡Pues no habremos alcanzado acuerdos! Si ya digo, no me asusto, no me asusto, de cuál sea el resultado de esta votación.

Lo que me preocupa -y llorar no tiene sentido porque no da más que sal en los labios- es que como Asamblea Legislativa hayamos renunciado a abordar un debate sobre el modelo de Estado. Eso sí que me preocupa. Porque, insisto, insisto, y de cara incluso a la Comunidad Autónoma de La Rioja es bueno, sería bueno y conveniente, que ese Estado compuesto, que ese Estado dual, se planteara desde el debate de todas las Comunidades Autónomas, de todas y cada una de las Comunidades Autónomas, y que empezáramos a clarificar ya...

SRA. PRESIDENTA: Señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: -Acabo ya, acabo ya señora Presidenta. Un minuto solamente, medio minuto-. Que empezáramos a clarificar ya cuáles

son los sujetos de ese Estado y cuáles son los derechos de todos y cada uno de esos sujetos, porque luego nos lamentamos de efectos fronteras. Pero tendremos que empezar a preguntarnos ya, si no tenemos que llegar al momento histórico en que todos en pie de igualdad empezamos a definir cuál es el contenido de nuestros derechos, si armoniza quien está obligado a armonizarse para no caer en el "dumping" fiscal o en el "dumping" territorial. No se armonizará nunca, quien no tenga obligación de armonizarse. Y esto desde la izquierda nos lleva a la solidaridad interterritorial, también a través de la construcción del Estado federal. Yo sigo esperando, que la izquierda asuma el debate del Estado federal desde esa perspectiva. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Procedemos a la votación de...
¿Señor Virosta?

SR. VIROSTA GAROZ: [...].

SRA. PRESIDENTA: ¿Ha sido contradicho?
¿Por quién?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Sí.

SRA. PRESIDENTA: Tiene usted la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. En primer lugar agradecer, que a juicio de la Presidencia hoy sí haya sido contradicho.

Se sienten sus Señorías muy orgullosos de aquel pacto autonómico del año 1992, y lo reiteran con mucha frecuencia, pero yo el otro día le oí al Portavoz del Grupo Socialista algo que yo comparto plenamente. Le decía el Portavoz del Grupo Socialista al Presidente de Gobierno, una de las críticas que le hacía es, que el pacto que habían firmado el Partido Popular con Convergencia i Unió, PNV y Coalición Canaria habían pactado algunas cosas que nos afectaban a nosotros, a La Rioja, a espaldas de esta Cámara. ¡Y es cierto! Pero es lo mismo, lo mismo, lo mismo, que hicieron en el pacto autonómico del 92. Que luego, luego, tuvo que venir esta Cámara a ratificar los pactos que anteriormente ya habían comprometido, el funcionamiento posterior de esta Comuni-

dad Autónoma. "A posteriori", para justificar legalmente. Pero es lo mismo, lo mismo, que hicieron ustedes hace poco, que lo mismo que habían hecho en el 92 entre el PP y el PSOE.

¡Mire! Yo creo, señor Cenicerros, que debería usted haberse buscado otras disculpas para rechazar esta Proposición no de Ley. Porque decir que la Ponencia ya está constituida... ¡Hombre! Pues mejor que mejor, que se empiece a trabajar en ello. No es un incordio, ni es un perjuicio, ni es un problema.

Y decir que esta Proposición no de Ley roza la inconstitucionalidad... ¡Hombre! Eso, cuando menos, es un atrevimiento. ¡Mire! Yo acepto el debate que la Proposición no de Ley propone, y por ello no me hago cómplice en absoluto de inconstitucionalidad alguna. ¡En absoluto! Entre otras razones, señor Cenicerros, porque -aparte de que no es inconstitucional hasta el punto de que hoy se está debatiendo en muchos foros la reforma de la Constitución- si hemos debatido, se ha debatido incluso en algunas Cámaras, como el Senado, la reforma del Senado y la reforma constitucional que conllevaría el Senado, y se ha abierto Comisiones en el Senado para que se estudie la reforma de la Constitución que tendría que hacerse para poder reformar el Senado... Por lo tanto decir que se puede estudiar la reforma de la Constitución, pero no se puede debatir los temas que Izquierda Unida en su Proposición propone; decir que eso es inconstitucional, me parece que es por lo menos, por lo menos, muy atrevido.

¡Mire! Yo, en primer... ¡Ah! Y quiero agradecerles también antes de que se me olvide, que ya era hora que esa Ponencia se reuniese. Hace aproximadamente nueve meses, que pidió el Partido Riojano la constitución de esa Ponencia. ¡Nueve meses! A los nueve meses se va a conformar la Ponencia. Ésas son las prisas que se tenían por parte del Partido Popular para reformar el Estatuto.

Y por último, señor Cenicerros, ya se lo ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, pero yo se lo voy a reiterar porque creo que es importante. No estamos en una Diputación Provincial. Esto es la Asamblea Legislativa de una Comunidad Autónoma que porque alguien quiso se le puso el nombre de Diputación General, como podía habersele puesto otro nombre que no tuviera nada que ver

con Diputación. Pero esto no es una Diputación Provincial, porque ninguna Comunidad uniprovincial tiene Diputación Provincial. Las Diputaciones Provinciales solamente existen en las Comunidades Autónomas pluriprovinciales. Pero no me extraña que con esos conocimientos de la organización territorial de nuestro Estado, ustedes no quieran entrar en debates profundos sobre este asunto. No me extraña.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señora Valle, tiene la palabra.

SRA. VALLE DE JUAN: Muy brevemente, señora Presidenta, para decir algunas cosas. Por supuesto, y ya lo hemos dicho en nuestra primera intervención, no vamos a negar ninguna discusión sobre el modelo de Estado, porque es que llevamos haciendo Estado desde el Grupo del Partido Socialista... No digo que los demás no lo hagan, digo que desde luego este Grupo lo llevamos haciendo desde que se aprobó la Constitución, desde antes de aprobarse la Constitución, desde que se aprobó y desde después. Y siempre ha ido en desarrollo del sistema autonómico, y de lo que pueda dar como consecuencia el desarrollo del sistema autonómico. Que nunca hemos prejuzgado cuál es el final, entre otras cosas porque es un Estado que posiblemente nunca lo veremos, o al menos durante muchos años no veamos cerrado en toda su plenitud.

Desde luego le pediría al señor Rodríguez una cuestión, para ahora y para siempre. Yo le tengo mucho respeto intelectual y me gustaría que él también lo tuviera a quien está en esta tribuna, porque en ningún momento he dicho que iba a boicotear. He dicho que si no supiera su intención pensaría -pienso- que quiere retrasar el debate estatutario, que eso sí que he dejado claro que es el que a nosotros nos interesa. Y como le pido respeto intelectual, no puedo por menos de decir que no se puede decir con impunidad a la Cámara que esto es un debate que no lleva tiempo, porque eso no es ser serio. Éste es un debate -y se lo digo modestísimamente en el papel que me toca como modestísima experta en Derecho Constitucional- que lleva muchos años, tantos, tantos, que pasarán muchas Legislaturas y se seguirán debatiendo esto y más. Además como debe de ser, porque es el

Estado que entre todos los españoles nos hemos querido dar. Hemos cambiado después de 200 años un modelo, ese modelo, y ese modelo tiene que desarrollarse y tiene que pasar por muchas vicisitudes.

Y desde luego en la parte que nos corresponde, el pacto del 92 fue un gran pacto y no se parece en nada -algún Portavoz lo ha dicho- al que ahora mismo acaba de hacer el Grupo gobernante con los Partidos nacionalistas. Son cosas completamente diferentes. El pacto del 92 dio un desarrollo uniforme de todas las competencias, que supuso un avance muy importante para los del 143. ¡Muy importante! Tan importante que incluso en nuestro propio Estatuto, en nuestro propio Estatuto, se incluyeron competencias que inicialmente esta Cámara cuando se hizo el proyecto de Estatuto de San Millán no había contemplado. Hasta en eso fue un avance, por ese desarrollo común que se hizo entre los grandes Grupos de la nación en aquel momento. Pero ese espíritu, y como ése fue un espíritu de desarrollo que impedía simetrías y desde luego impedía insolidaridad, es por lo que nosotros queremos seguir con la fórmula del consenso. ¿Cuándo romperíamos el consenso -y lo hemos dicho antes-? Lo romperíamos en el momento en que viésemos que por un pacto político -que no sabemos cuál, que no sabemos cuál- se aprobara en las Cortes Generales algún Estatuto o alguna reforma estatutaria de un modo unilateral, en el que faltara el consenso de todos los Grupos. Entonces es cuando nosotros nos posicionaríamos de una manera diferente. Mientras tanto, vamos a mantener nuestra postura de consenso.

Y desde luego no estamos... Otra cuestión. Indudablemente no estamos en una Diputación. No estamos en una Diputación -algún Portavoz lo ha dicho-, pero indudablemente y constitucionalmente asumimos las tareas también de una antigua Diputación. Por tanto estos temas hay que tratarlos con la serenidad y con la tranquilidad que requerimos. Eso sí, le diría a algún otro Portavoz que la Cámara está muy serena y muy tranquila, y no nos hemos alborotado nada por discutir estas cosas.

Estamos muy satisfechos nuestro Grupo de la premura que ahora tiene el Grupo Popular en el posicionamiento sobre el funcionamiento de la Comisión, de la Ponencia. Lo que sí esperamos es que esa Ponencia no sea solamente una convoca-

toria para comenzar a andar el camino, sino que sigamos con un ritmo suficiente. Es decir, que no sea un parecer que se hace, sino que efectivamente se hace, para que podamos tener un proyecto de reforma en estos tiempos consecuentemente y al ritmo sobre todo que los tiempos están requiriendo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle. Señor Cenicerros, tiene la palabra.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño para decirles a sus Señorías, que efectivamente la Ponencia está constituida. Y decirles que ningún Grupo, ningún Parlamentario que constituye esa Ponencia, ha pedido que se reúna esta Ponencia; por lo menos a mí como Presidente de la Comisión Institucional, ninguno me lo ha dicho. Yo he lanzado la oferta, que en la semana que viene podemos convocar la Ponencia. Pero hasta ahora... Ni el señor Virosta que dice que lleva nueve meses, jamás le he oído yo que se reúna la Ponencia.

Y decirle al Portavoz de Izquierda Unida, pues... ¡Bueno! Que desde nuestro Grupo respetamos su obsesiva defensa del modelo federal, pero que también pedimos que usted nos respete a nosotros que no compartamos ese modelo. Nosotros mantenemos el modelo autonómico, que es en el que creemos y por el que estamos trabajando. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cenicerros. Procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley debatida? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: El resultado de la votación es 4 votos a favor, y 29 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley.

Pasamos a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie en el presente año un proyecto de regulación del río Oja, al objeto de abastecer, sin problemas, agua de boca a toda la comarca del Oja-Tirón.

Tiene la palabra, señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Regular un río, siempre tiene muchos problemas. Muchos problemas porque existen visiones diferentes sobre la función que debe de representar, que tiene un curso del agua. Hay quien prima en la defensa del río sobre todo una visión ecológica. Otra visión viene a defenderlo como benefactor de una determinada actividad económica, en este caso la actividad agraria, sin olvidarnos también de actividades industriales. E incluso pueden existir determinados grupos, más hoy que en otros momentos, que entiendan que también actividades deportivas tienen mucho que ver con lo que supone hoy un cauce de agua. Existen desde luego más problemas añadidos, a lo que es la propia regulación de un río. Existen problemas humanos de aquellas personas que pueden verse directamente afectadas, y existen también, cómo no, problemas financieros.

Al Gobierno, a cualquier Gobierno, se le plantea la necesidad de compaginar todas estas visiones con los problemas añadidos que ellos llevan, para lograr la regulación de un cauce de agua. Desde el comienzo hasta el final por lo tanto, se han de superar muchos desencuentros, muchos puntos de vista encontrados, y esto naturalmente requiere paciencia, requiere conversaciones, requiere intentar llegar a acuerdos. En una palabra, lo que requiere es tiempo.

Uno de estos ríos, el río Oja, uno de los pocos que discurre íntegramente por dentro de nuestra Comunidad Autónoma, es creo ilustre, ilustrativo, ilustra muy bien los problemas a los que he hecho referencia con anterioridad, referidos a la regulación de un cauce de agua. A ello hemos de tener en cuenta también, que en nuestra Comunidad Autónoma, en nuestra pequeña Comunidad Autónoma, se han acometido en los últimos tiempos importantes obras de regulación y por lo tanto el problema financiero al que hacía referencia con anterioridad hace que naturalmente el logro de la regulación integral de un eje, como es el del río Oja, sea todavía más complicado. No hace mucho aparecía la petición del Gobierno regional a la nueva responsable de las políticas de regulación de agua, que se agilizase la puesta en marcha de la regulación de uno de nuestros ríos, el río Cida-

cos. Por lo tanto creo que toda la Cámara es consciente de los problemas que conlleva el acometer la regulación integral de un río. Pero sí pueden hacerse otro tipo de regulaciones que puedan ser acometidas por el Gobierno regional. Sí se pueden acometer obras de regulación, no querría decir yo parciales, sino que van destinadas a lograr ante todo un objetivo; no un objetivo global como supondría una regulación global del propio cauce del río Oja, que naturalmente no sería un impedimento para lograr al final la regulación total del río. Y creo que además -como he dicho anteriormente- es ilustrativo este propio río, por los debates que han existido en esta Cámara, por los problemas que todos conocemos desde el comienzo, en esos años 90, al principio de los años 90, cuando se empieza a plantear la regulación del propio río Oja.

Pero decía que una regulación parcial -e insisto en que no querría que se me entendiera mal-, sí puede acometerse en este río. Una regulación parecida a la que se llevó a cabo en el río Tirón con la presa de Leiva, con un triple objetivo: Adelantar plazos -e insisto en que esto no excluye la regulación integral del río Oja-. Abastecer con agua de calidad a todo el occidente de nuestra Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta -y vuelvo a insistir en ello, porque creo que es conveniente que se me entienda bien- que esto no supone que no pueda defenderse en el futuro la regulación total del propio río Oja. No es una obra contraria por lo tanto a esa posible regulación, sino que va destinada en este segundo objetivo, a conseguir abastecimientos de calidad en alta; algo que se ha defendido por parte de todos los Grupos en este Parlamento, y no ir poniendo pequeños acontecimientos a aquellos problemas que nos van surgiendo en cada momento. Y por último también una regulación del objetivo de la presa de Leiva de 2,3 ó 3 hectómetros cúbicos nos puede ayudar a la mejora del acuífero del Oja a través de pequeñas recargas, que desde luego también van a beneficiar a los regadíos que se abastecen de dicho acuífero sobre todo en los meses de verano. Y además ello es posible, porque el Gobierno regional tiene capacidad financiera suficiente para poder acometer una obra de este tipo. Tengamos en cuenta que en estos momentos una regulación para abastecimiento primordialmente -que es lo que estoy defendiendo-, con una

presa del calibre de unos 3 hectómetros cúbicos, viene a tener un costo de unos 1.000 millones de pesetas, que teniendo en cuenta lo que supone la distribución desde ese punto hacia todos los municipios del occidente riojano desde el Najerilla hasta el Tirón, vendría a tener un costo de entre 2.500 y 3.000 millones de pesetas. Y teniendo en cuenta que esta regulación, con esta capacidad de 3 hectómetros cúbicos, nos va a permitir regular más o menos unos 9 hectómetros cúbicos dará solución sobre todo en problemas de abastecimiento, a los meses en los cuales se han detectado graves problemas, meses en donde -julio y agosto básicamente-, además, nos encontramos con que la demanda estacional por la población que acude a dicha comarca, aumenta considerablemente. Con una presa de estas características desde luego podemos dar solución satisfactoria no solamente a las gentes que viven continuamente en esta comarca, sino también a la industria, a la demanda potencial de estas personas que acuden fines de semana y sobre todo julio y agosto, e incluso a una demanda futura en un horizonte de 15/20 años.

Por lo tanto -y vuelvo a repetir por enésima vez- no estamos con ello impidiendo la regulación integral del río Oja, sino que estamos adelantando, estamos adelantándonos a conseguir resolver problemas que están ya planteados, sin dar soluciones. Que son soluciones muy puntuales, como la que se está produciendo en este momento. Que además, que además, no supone ir en contra del proyecto que en este momento está desarrollando el Gobierno regional, pero que va a impedir que demos soluciones puntuales al caso de Haro, al caso de otros municipios que pueden aparecer en la comarca, y resolver de esta manera un problema ya viejo y que es conveniente que acometamos antes del final de la década en la presente Legislatura, con el convencimiento de que tenemos tiempo en ésta o a comienzos de la siguiente, de tener resuelto este problema.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Olarte Arce): Gracias, señor De Marcos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Gracias, señor Presidente, y desde el escaño. Por nuestra parte no

hay ningún inconveniente, sino todo lo contrario, por lo tanto votaremos a favor.

Entiendo que cualquier estudio de regulación que se haga ha de ser teniendo en cuenta la posible o futura construcción de la presa de Posadas, y teniendo en cuenta que el abastecimiento que se haga desde esa presa ha de hacerse por las obras que ahora se estudien; es decir, que no hagamos dos trabajos a la larga. Y que nadie abdique -y entiendo o he querido entender al Portavoz del Grupo Socialista esto y por eso lo recalco- de la construcción futura de esa presa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Desde el escaño, Presidenta. Nosotros vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, pero como una forma puntual o de adelantamiento a los acontecimientos, no teniendo muy claros los planteamientos que aquí se han vertido por otro Portavoz sobre el tema de la presa de Posadas.

Creemos que es la solución inmediata y puntual y que ya por desgracia se plantea con retraso, porque ya hay Ayuntamientos que llevan cuatro y cinco años con el problema grave del tema del agua. Creemos que es dar solución a estos temas y que en ningún momento coartaría la regulación total de todo el cauce del Oja. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra señor Bustillo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. La regulación del río Oja pasa necesariamente por la construcción de la presa de Posadas, por la construcción de un embalse en la cabecera del río. Ha sido una constante preocupación del Partido Popular la construcción de este embalse, hasta el punto de que ya en el año 1989 el Gobierno regional presidido por el señor Espert acordó elaborar un proyecto para la construcción de una presa en este municipio, en Posadas. A la vez de encargar este proyecto de construcción de la presa, se redactó otro que determinaba el uso para distribución de agua de boca a un buen número

de municipios -si no recuerdo mal, a treinta y tantos, 38 lo menos-. Por tanto los proyectos para comenzar a caminar, ya están redactados.

Como ustedes dicen, la construcción de este embalse se va dilatando en el tiempo; pero será porque así lo han querido ustedes, ya que durante cinco años en que han estado gobernando ni siquiera fueron capaces de desempolvar aquellos proyectos, a pesar de que en este Parlamento ha sido un tema más que debatido durante esta última Legislatura. Por otra parte tenemos que recordarles, que los Diputados nacionales del Partido Popular en el Congreso han estado presentando enmiendas durante varios años a los Presupuestos Generales del Estado, dirigidas precisamente a que pudieran iniciarse las obras de construcción de la presa de Posadas; enmiendas que, al igual que en otros temas, fueron rechazadas y votadas en contra por los Diputados riojanos del Partido Socialista.

Todos estamos de acuerdo en la necesidad de que la presa de Posadas sea una realidad lo antes posible. Pero en lo que no estamos de acuerdo algunos, ni hemos estado nunca, es que sea el Gobierno de esta Comunidad quien acometa una obra de tal envergadura, cuando es algo que compete directamente al Gobierno de la nación. De momento este Gobierno regional lo que sí ha hecho, ha sido presentar entre otras una alegación al Plan Hidrológico de la Cuenca, para que esta obra se considere de interés general; algo que en la redacción del Plan, no se contemplaba. Y lo que sí se ha conseguido ha sido su inclusión en el primer horizonte de obras a realizar, que ya es algo. Esto es algo que el anterior Gobierno regional ni siquiera lo intentó, según pude oír en alguna Comisión de Obras Públicas donde se debatió el tema de las alegaciones. Actualmente cuando se concluya el abastecimiento de agua a los municipios afectados de nitratos desde la nueva captación de Santurde, las cuencas del Oja y del Tirón no van a plantear nuevas necesidades de agua. Usted habla de la realización de una minipresa, dirigida exclusivamente para el abastecimiento de agua a los municipios de la cuenca del Oja. Yo creo que en estos momentos no hay necesidad de agua en la cuenca del Oja en los diferentes municipios. Cuando se concluya esta obra que está pendiente por el problema de los nitratos, yo creo que no va a ha-

ber necesidad; es decir, una presa de las características del Tirón, como es la presa de Leiva.

Y a mí me gustaría saber, ¿cuánta agua de la presa de Leiva va destinada a abastecimiento en los municipios? Pues da la casualidad de que no va absolutamente nada. Todo el agua que se embalsa en la presa de Leiva se regula, sirve para regular el río, y más bien que para regular para el riego actualmente. No obstante lo que sí quiero decir es que estamos deseando que la tan esperada presa de Posadas sea una realidad, y no ya solamente para abastecer de agua de boca a los diferentes municipios que la demanden, que además -como decía el señor De Marcos- proporcionaría un agua de muchísima mejor calidad que la que tenemos actualmente, sino también para cubrir las necesidades de nuestra agricultura cada día más necesitada de medios que la hagan más competitiva. El riego en La Rioja Alta es uno de los elementos que más encarecen los costes en la producción agraria, algo que con esta presa quedaría ampliamente paliado porque se conseguiría un riego por su propio peso sin necesidad de un bombeo adicional.

Para terminar me gustaría pedirle -aprovecho la ocasión- al Gobierno regional en estos momentos, que trasmita al Ministro responsable la urgente necesidad de acometer esta obra, que resolvería definitivamente todos los problemas de agua para La Rioja Alta; no ya -como digo- para abastecimiento, sino para riego, y que pueda ser -si es posible- a través de una entrevista con el propio Ministro.

La Proposición no de Ley tal como viene planteada no se la vamos a apoyar, porque -como les decía antes- supone hacer una obra con un coste superior a los 6.000 millones de pesetas, que es competencia del Estado. Y que desde el Partido Popular haremos todo lo posible porque esta presa de Posadas la veamos construida en un plazo no muy lejano, ya que -como se ha dicho- ha sido una reivindicación casi permanente del Grupo Popular durante los últimos cinco años y a la que, por cierto, el Gobierno Socialista-PR han hecho caso omiso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bustillo. Señor De Marcos, tiene la palabra. Artículo 55.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señor Bustillo, probablemente me he debido de explicar mal, porque creo que usted no ha entendido lo que he dicho aquí desde la tribuna.

Antes de nada agradecer a los Grupos Riojano y de Izquierda Unida el apoyo a la Proposición no de Ley, y reiterarme en que no supone el renunciar a la regulación integral del Oja. Supone sencillamente, asentar los pies sobre el suelo. Porque, señor Bustillo, Señoría, si en el año 2001 se ha comenzado la presa de Posadas, se ha comenzado ¿eh?, no tendré ningún inconveniente, en absoluto, en agradecerse públicamente. Además incluso, para que vea usted mi buena voluntad, le invitaré a comer. Porque no va a estar por desgracia para esas fechas.

Tenemos antes, en una Comunidad Autónoma, señor Bustillo, de 280.000 habitantes y 5.000 kilómetros cuadrados, dos proyectos que están licitados, adjudicados provisionalmente mejor dicho. Y es difícil desde luego en la idea de la trasmisión al Gobierno central, lograr que esa presa se haga inmediatamente. Va a contar usted con todo nuestro apoyo, como así ha contado en otras ocasiones anteriores desde aquí. O sea, que no hemos querido retrasar dicha obra. Siempre hemos tenido los pies sobre el suelo, Señoría, y en este momento los seguimos teniendo. Y no estamos diciendo además cosas que se nos ocurran caídas desde el limbo. Ha sido aprobado por su Grupo en el Ayuntamiento de Santo Domingo. Porque Santo Domingo va a ser la población más afectada por la toma del proyecto al que he hecho mención anteriormente, para resolver el problema de los nitratos en nuestra Comunidad.

Y le vuelvo a decir a usted, que una presa de estas características -que no tiene nada que ver con 6.000 millones de pesetas. Le he cuantificado a usted. Si quiere le enseño los números de lo que puede suponer un coste incluso con la distribución, hasta los depósitos de los diversos municipios- es algo que puede realizarse por el Gobierno regional, que tiene competencias, o por lo menos eso es lo que expresé aquí otro Portavoz del Grupo Popular en un debate sobre el agua no hace muchas fechas. Porque aparte de eso, señor Bustillo, le quiero recordar, y se lo vuelvo a decir de nuevo, que el Gobierno nacional, el Gobierno del

Estado, no tiene competencias sobre la regulación del agua. Se lo quiero recordar: Tiene que declarar la obra de interés general, para que entonces pueda acometerla con cargo a sus Presupuestos. No quiera usted quitar competencias tampoco a quien las tiene. ¡Aclarémoslos!

Y aclaremos también, porque es conveniente decirlo y reiterarlo de nuevo por lo que veo, que el señor Espert -al que lamento tener que volver a nombrar- en diciembre de 1989, en diciembre de 1989, señor Bustillo, lo que hizo fue encargar la redacción de un proyecto; que tuvo que ser el Parlamentario que le habla quien pagó el proyecto, quien definió el proyecto, que está en estos momentos en la Consejería. Pero eso es lo de menos. ¡Mire! ¡Eso es lo de menos! No se trata de eso. Se trata de conseguir que la comarca del Oja-Tirón tenga agua en condiciones. Se trata de conseguir que el acuífero del Oja no se encuentre en las condiciones en las que se encuentra, y que en verano puedan tener más oportunidades de riego. Y que también eso sirve para que el propio acuífero comience un saneamiento muy necesario, porque no me negará usted la necesidad de que se produzcan recargas en dicho acuífero. Y vamos a regular le estoy diciendo a usted nueve hectómetros cúbicos, con una capacidad de almacenamiento de tres. Porque así se puede comprobar en cualquier estudio técnico, Señoría, por mucho que me diga usted que no. Le he dicho anteriormente, que le puedo enseñar los números si usted quiere. Otra cosa es que ustedes aquí digan una cosa, y en Santo Domingo de la Calzada digan otra. Ése es el problema. Usted además que vivía allá tendrá que explicárselo a sus conciudadanos el porqué no quiere que se resuelva un problema que desde luego no es exclusivo de Santo Domingo de la Calzada, sino de toda la comarca del Oja-Tirón.

Y además he dicho al comienzo que la regulación integral de un río plantea bastantes problemas, entre ellos los primeros los ecológicos; e indudablemente, indudablemente, la regulación del Oja nos los va a plantear. Una presa de las características de la que estamos planteando para lograr un abastecimiento con un agua de gran calidad, para conseguir que uno de los recursos más importantes de esa zona de La Rioja como es el sector servicios, el turismo, fines de semana, julio y agosto, que es cuando más lo necesita, lo tengan

resuelto...

SRA. PRESIDENTA: Señor De Marcos, vaya finalizando por favor.

SR. DE MARCOS HORNOS: -Sí, termino, señora Presidenta. Gracias por su benevolencia... o pueda resolverse.

Es una Proposición de Ley, para que lo entienda usted Señoría, en positivo. No intentamos ponerle ninguna zancadilla al Gobierno. Sabemos que puede darse respuesta con un proyecto de estas características en esta Legislatura. Para terminar insisto, a comienzos de la Legislatura siguiente un proyecto completamente necesario, que no nos va a hacer olvidar la regulación no solamente del Oja, sino también del Tirón, del cual también tendremos ocasión de hablar aquí.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Gracias, señora Presidenta, y por la brevedad desde el escaño. ¡Mire, señor Bustillo! Esta presa, la presa de Posadas, está incluida en el Plan Hidrológico Nacional por las alegaciones que hizo el Gobierno, incidiendo en lo que decía el señor De Marcos, y entonces ¡no era el Gobierno del Partido Popular! Es cierto, es cierto, que el Gobierno del Partido Popular ha pedido que se declare de interés general. ¡Eso es cierto! ¡Y también es cierto lo que digo yo! Por lo tanto si está incluida en el Plan Hidrológico, es por las alegaciones que hizo el Gobierno de La Rioja, y no era el de ustedes.

Pero ¡mire! Le voy a decir algo, que creo que dentro de algún tiempo podremos volver a discutir. Ustedes critican que los socialistas no apoyasen sus enmiendas en el Congreso y en el Senado para incluir la presa de Posadas en los Presupuestos Generales del Estado, y yo les apoyo en su crítica. Llevan ustedes razón. Es verdad. Yo espero que ustedes mantengan su postura, y ahora en los Presupuestos Generales del 97 veamos incluida esa presa. Y si no es así, espero que ustedes mantengan la postura que tenían en la oposición, y hagan las mismas enmiendas que hacían en la oposición, ¡y las presenten! Porque esta vez sí que creo que

contarán con el apoyo de los Senadores o Diputados socialistas, y de esa forma haremos la presa. ¡Y dentro de poquito! Que yo espero también que se equivoque el señor De Marcos. Y en vez de ser en el 2001 ó después del 2001, sea en el 97 cuando ustedes, acordes con las posturas que mantenían en la oposición, empiecen a elaborar la presa o a construir la presa. Y dentro de poquito podremos discutir, y yo le diré quién es más demagogo de todos los que hay en esta Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Con brevedad también. Nosotros hemos dicho que estábamos de acuerdo con la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, porque creíamos que era una forma de solucionar. Pero la intervención del señor Bustillo del Partido Popular ha vertido algunas cosas, que creemos que es interesante destacar. Cuando dice que la regulación del río Oja pasa necesariamente por la presa de Posadas, Izquierda Unida tenemos que decir y lo decimos muy claramente, que creemos que la construcción de la presa de Posadas es la mayor aberración que se puede hacer en el Oja. Porque estamos convencidos y estamos seguros que con una regulación más pequeña, del orden de la que estaba planteando el señor De Marcos, podemos estar continuamente recargando el acuífero y teniendo la solución para el agua de boca para los ciudadanos, con lo cual estaremos resolviendo las dos cosas de un momento. Yo creo que es la mayor aberración y el mayor daño que se podría hacer al valle del Oja, el construir la gran presa de Posadas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Bustillo, tiene la palabra.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Sí, señora Presidenta. Señor De Marcos, yo lo que siento es que en los años que ha estado usted no hayan conseguido hacer esa minipresa de la que estaba hablando. No tendríamos que estar debatiéndolo en estos momentos aquí. Y con lo que no estoy de acuerdo, es que con esa minipresa se va a mantener el acuífero del río. Usted sabe qué terreno tenemos ahí. Usted sabe de sobra que es un terreno cascajoso,

que es muy filtroso, y que por mucha agua que suelte, la que no se utilice se va a ir. Entonces con una capacidad de tres hectómetros que parece que habla, no va a regular lo de nueve. Yo creo que el hacer una minipresa es un parche. Yo creo que la única solución viable y buena para el futuro, incluso para la agricultura, para regar por su peso, es la presa de Posadas; a pesar de que al señor de Izquierda Unida no le guste, que ya me lo imaginaba. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bustillo. Finalizado el debate, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor y 17 en contra de la Proposición no de Ley.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Una breve intervención exclusivamente con el objeto de clarificar fundamentalmente para aquellos Grupos que yo creo que han obrado con buena voluntad, pero quizás no con la información completa sobre este tema.

No es preciso presentar el proyecto de regulación que hoy se pide aquí, porque existe un estudio técnico completo y global de este problema para irlo abordando por fases, correspondientes cada una a las diferentes Administraciones; fases que son compatibles, complementarias, y utilizables de forma integral.

Este Gobierno, continuando con la labor que ya había iniciada, tiene en trámite el tema del abastecimiento -que es la primera fase- a las diversas poblaciones afectadas por nitratos. Después hay una segunda fase valorada en 1.250 millones, y una tercera fase valorada en 600 millones de pesetas para completar lo que sería el abastecimiento a 38 municipios de La Rioja. Esta fase, la de 1.250 millones, para garantizar el servicio de agua, pasa inexorablemente porque esté construida la presa de Posadas que, a juicio del Partido Popular tanto en la oposición como en el Gobierno -y la prueba está en la alegación que se presentó

al Plan Hidrológico- seguimos manteniendo, debe ser declarada de interés general del Estado. Porque una presa y la regulación del Oja no solamente va a ayudar a que nosotros tengamos mejor calidad de agua de abastecimientos, mayor cantidad de agua de riego, y, cómo no, un volumen ecológico suficiente, sino que indudablemente va a aportar mejoras importantes a la cuenca del Ebro en general. Por lo tanto entendemos que 6.500 millones de pesetas debe ser el Estado quien debe pagarlas, declarándolas de interés general.

Por otro lado el problema, como muy bien ha citado usted señor De Marcos, es un problema antiguo; que si hubiese sido tan fácilmente resoluble, seguramente ya lo hubiese resuelto usted. Pero lo que sí que es cierto es que yo creo que hay que contar todo a la Cámara; porque usted no ha contado toda la verdad, y fundamentalmente al Partido Riojano y al Partido de Izquierda Unida. Y es que ostentando usted la representación de la Consejería de Obras Públicas encargó un proyecto, que no sabemos si es el símil de lo que ha querido llamar aquí presa pequeña u obra pequeña de regulación, pero que sí que parece que es a la que su Partido se refiere cuando hace declaraciones públicas desde Santo Domingo. Obra que fue proyectada, contratada, y que posteriormente por el Consejero del Partido Riojano tuvo que ser rescindido el contrato, porque ninguna empresa podía ejecutarla porque no era viable; porque se consideró desde el punto de vista técnico que era una locura, y que exclusivamente era solución para uno o dos municipios. Eso se hizo con fecha 26 del 12 del 90.

Por lo tanto este Gobierno apuesta, en primer lugar, por desbloquear las presas de Enciso y Valdeprado, que según ustedes debían estar en marcha desde el año 93, y públicamente el señor Cosculluela lo ha manifestado en muchas ocasiones. Creo que es lamentable que desde un Partido político se fomente el que en los municipios no se sea solidario con los otros. Y decir aquí, que el municipio de Santo Domingo es el municipio que más afectado va a verse por la captación del agua de los nitratos, me parece... Vamos, que, sinceramente, no es propio de un Diputado regional.

Creo que en cualquier caso quizás deba trasladarle esta pregunta a un Diputado de su Grupo que forma parte de esa futura mancomunidad, y

para la que sabe que está trabajando este Gobierno, independientemente de quién esté en los municipios y con las suficientes garantías técnicas de que el abastecimiento nuevo que se va a realizar, no va a influir en los otros municipios.

Yo quiero desde aquí al revés, pedirles a ustedes tanto a los socialistas como a los del Partido Riojano y cómo no a los de Izquierda Unida -a pesar de su oposición a la presa de Posadas-, sí la colaboración para que transmitan a sus representantes en los Ayuntamientos, la solidaridad que se debe tener para con esos municipios, y que es importante acabar con un problema acuciante y grave desde el punto de vista sanitario que tiene esta Comunidad.

Por lo tanto, nosotros lo que apostamos, es porque cuando acabe esta Legislatura La Rioja no tenga los problemas de abastecimiento de agua que tiene, y que ustedes nos dejaron. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Vallejo.

Pasamos al último punto del Orden del Día. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se dé a conocer públicamente los nombres de todos los viticultores que tengan en el conjunto de su propiedad más de una hectárea sin regularizar a fecha 15 de abril de 1996.

Tiene la palabra, señora Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta. Señorías. El Gobierno poco después de la toma de posesión reiteró, tanto a los medios de comunicación como a las organizaciones agrarias, su voluntad política de continuar con la regularización del viñedo y hacerlo sin que existieran agravios comparativos con quien había regularizado con anterioridad. Estas afirmaciones el propio Consejero de Agricultura las ha realizado ante esta Cámara en diferentes intervenciones. Para ello, el Gobierno elaboró una Orden en diciembre de 1995 sustancialmente igual a la anterior, únicamente con el criterio de aplazar los pagos de las sanciones, por lo cual indudablemente no estuvimos en desacuerdo.

Teníamos conocimiento por los medios de comunicación que el Consejero, alegando defecto de forma, ordenó la paralización de todos los expedientes iniciados al amparo de la entonces nor-

mativa vigente, y que lógicamente continuaba en la regulación. Esto lo ratificó el propio Consejero -nos estamos ateniendo, como ven sus Señorías, siempre a datos facilitados por el propio Gobierno-, esto lo ratificó -como decimos- el propio Consejero en la Cámara en el penúltimo Pleno, al afirmar que desde su toma de posesión -mes de julio- hasta el mes de diciembre no se había regularizado ninguna hectárea, ni por el procedimiento de la Orden ni por la resolución de los expedientes. Por tanto... E igualmente también, de los datos suministrados por el Gobierno a esta Cámara en el mes de noviembre, se contestaba que estaban pendientes de regularización 750 hectáreas correspondientes a 2.128 parcelas. De estos datos -insisto en la fuente de los mismos datos que ha sido el Gobierno en sucesivas ocasiones- deducimos forzosamente, que ésta es, éstas son las hectáreas, las 750 hectáreas de viñedos por regularizar, de los que calificamos como ilegales, no de todos, sino de los que calificamos como ilegales; es decir, de los posteriores al 84, y que eran los que persistían el mes de enero. No sabemos lo que se ha regularizado desde el mes de enero hasta este momento. Tal vez a lo largo de este debate el Gobierno, el Partido que apoya al Gobierno, nos lo pueda decir, y así podamos evaluar la marcha del proceso. No lo conocemos, por tanto no podemos evaluar la velocidad que lleva el proceso.

Queremos aclarar cuando estamos defendiendo esta moción, que no estamos hablando -para que no haya duda ninguna- sobre las viñas anteriores a 1984. Esta regularización es lo que creo que el propio Consejero y nosotros también, nuestro Grupo, denominamos resoluciones administrativas, porque no conllevan sanciones mayores y sobre todo no suponen ningún aporte de superficie arrancada. Son lo que llamaríamos deficiencias administrativas, y por tanto no las estamos considerando en la globalidad. Nos estamos refiriendo por tanto, única y exclusivamente a las viñas plantadas después del 84, y de las que nos decía el Consejero de Agricultura que eran 750 hectáreas. Nos estamos refiriendo exclusivamente a este dato.

La moción que presentamos ante la Cámara, va dirigida solamente a hacer público las mayores de una hectárea. ¿Por qué decimos las mayores de una hectárea? Porque entendemos que con esa

superficie, quien tenga esa superficie hacia arriba, mayores de una hectárea como su propia palabra indica, es una infracción considerable si es que es una sola finca, y si es que son varias parcelas, es claramente intencionada; no es alguien que se le ha ido la mano, cuando ha plantado en una fanega arriba o abajo.

Y sobre todo la defendemos en positivo, como ha hecho mi compañero de Grupo con la anterior Proposición. La defendemos en positivo, porque el Gobierno en el momento que nosotros presentamos a esta Cámara esta moción había salido unos días antes a los medios informativos recabando ayuda, recabando ayuda a todas las organizaciones sociales y políticas, para poder llevar adelante el proceso de regularización. Y nos dijimos que como éramos el mayor Grupo de la oposición, quién mejor que nosotros para prestar ayuda al Gobierno. Porque creemos que si esto se aprueba, supone poner de manifiesto la voluntad de toda la Cámara en algo que nos preocupa porque nos jugamos mucho. La Denominación se juega mucho. La Denominación tiene que discutir en fechas posteriores problemas importantes. Cómo será el aumento de masa vegetal. Cómo serán ciertas prácticas. Es decir, cómo será una coordinación con las otras dos Comunidades, que forman la Denominación con nosotros. Y todo esto que creemos que llegará un momento que lo tengamos que debatir, ni el propio Gobierno lo puede hacer con tranquilidad mientras tenga delante la nube que supone esos ilegales ahí, que hay que quitarlos de alguna manera para poder proceder con tranquilidad.

Por otra parte creemos, que indudablemente de la culminación de este proceso el responsable en este momento, antes lo ha sido otro Gobierno. Pero en este momento el responsable es este Gobierno, para él serán los triunfos o los fracasos, pero todos nos vamos a jugar mucho con ello. Es decir, el resultado es importante. Creemos que no podemos dejar llegar sin más el 31 de agosto, la fecha en la cual termina la Orden, porque también el Gobierno ha manifestado reiteradamente que no va a aplicar el Estatuto, que no va a aplicar la Ley. Entonces, como así lo ha dicho, no queremos que se produzca una situación irreversible el 31 de agosto.

Reitero que la presentación por tanto de esta

moción tiene dos finalidades esencialmente, señores del Gobierno. La primera, acelerar el proceso. Acelerar el proceso, para que regularicemos cuanto antes. Y sobre todo creemos, que es dar una muestra de esa transparencia de la que tanto se quiere hacer gala -y de la que no dudamos- a la opinión pública; porque se puede demostrar con esa transparencia al sector, a todos los viticultores, que se quiere jugar limpio por parte del Gobierno. Ésa sería una muestra clara de transparencia para el propio sector. Y sobre todo -y voy a terminar brevemente esta primera intervención- porque sería una muestra también de lo grave del problema, pero de lo reducido. Es decir ahora ya estamos en unos tiempos, en los cuales podemos limitar el problema. Y tenemos que decir a la sociedad riojana, se lo tenemos que decir de esta manera, que frente a 12.000 viticultores aproximadamente que tendremos en este momento, incluidos los que están en las cooperativas, es decir el total, tanto individuales como de cooperativas, será esa cifra aproximadamente. Podrán ver todos, que no estamos hablando de un problema del sector. ¡Para nada estamos hablando de un problema del sector! ¡Estamos hablando del problema de 150 señores aproximadamente del sector, frente a los 12.000! De 150 irreductibles que se han propuesto soslayar el Estado de Derecho, gobierne quien gobierne. Y como consideramos que esto es algo que esta Cámara, en todo lo que sea apoyar el Estado de Derecho debe apoyar al Gobierno, sea cual sea ese Gobierno, y, digo, insisto, en pro de la ayuda que el propio Gobierno pide a la sociedad, en positivo estamos haciendo estas aportaciones.

Porque esos 150, insistimos -ya nos dirá el Grupo que apoya al Gobierno si nuestros datos son equivocados o nos tenemos que seguir barajando con los mismos-, no son un problema del sector, sino es su propio problema. Entre 150 estamos hablando de 750 hectáreas, cuando además ni muchos de los 150 en este momento pertenecen al sector.

Insistimos en que sería una muestra de transparencia. Insistimos en que aceleraría el proceso. Insistimos en que se sería solidario para con quien no es sino insolidario, no solamente con el Gobierno, con la oposición, sino con La Rioja y con la Denominación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle. Grupo Parlamentario Riojano, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. En principio decir, que vamos a apoyar la propuesta, porque no tenemos ningún inconveniente en que se hagan públicos los datos que se solicitan. Por lo tanto la apoyaremos, y además creemos que es incluso bueno para el Gobierno, porque así podremos conocer los resultados positivos de la política agraria que está empleando y los logros conseguidos en este asunto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Bea, tiene la palabra.

SR. BEA SEGURA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bien. Yo seré breve. Y sobre todo quiero ceñirme a la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Socialista, no sin antes hacer un pequeño recuerdo histórico de que hablando de listados y de publicar listas fue el Grupo Popular el primero que hizo públicas unas listas en todos los Ayuntamientos para regularizar lo que es las viñas, para todas las viñas, tanto las que se aceptaron como las que no, y que todos los viticultores tuviesen oportunidad de hacer sus alegaciones. Eso fue público. Fue en la campaña 88-89. También le puedo recordar, que en marzo del 92 fue a instancia del Partido Popular donde se aprobó en esta misma Cámara una Proposición no de Ley, donde también se instaba a que se hiciesen públicas estas listas en todos los Ayuntamientos.

Se aprobó también por parte del Partido Socialista una enmienda que propuso, instando a que fuese en un tiempo prudencial. Realmente ese tiempo prudencial se fue al infinito, puesto que nunca se publicó en los Ayuntamientos, cosa que se recordó en junio del 93.

También pues ha habido otras numerosas iniciativas parlamentarias hechas por el Grupo Popular, tanto en mayo del 92 una Proposición no de Ley en contra del arranque de viñedos, junio del 92, septiembre del 93, octubre del 94, siempre en torno a la importancia que el sector vitivinícola ha tenido para el Grupo Popular, y que hemos defendido y que estamos trabajando para regularizar

todo el sector que creo que es algo importante en lo que todos los Grupos estaremos de acuerdo, sobre todo por crear una estabilidad en el sector. No es positivo para nadie, ni para La Rioja, ni para la economía, un sector económico tan importante como el vitivinícola, el que haya esta inestabilidad creada, y por lo tanto el Grupo Popular está trabajando en ello.

Coincidimos plenamente yo creo que en fondo de la cuestión, que es ésta ¿no? Entre todos tenemos que hacer que este sector esté estable, que crezca. Que tengamos un sector que apoye a la economía riojana decididamente y a la imagen de La Rioja. Lo que no coincidimos es en la forma quizás de cómo se ha llevado todo esto por parte del anterior Gobierno responsable en estos temas. Y no estamos de acuerdo en la forma, por el agravio comparativo que se ha creado a los viticultores con respecto a otras Comunidades Autónomas. No estamos de acuerdo, porque pensamos que hay otras vías, siendo legales, mucho más acertadas que el arranque de viñedos -que aquí se ha dicho públicamente, que no se arrancarían ni una sola cepa-.

Pensamos quizás que este nubarrón, este nubarrón gaseoso y oscuro, que no es de ahora, que viene ya desde hace trece años y que ahora sigue estando sobre el sector vitivinícola -lo único que ha cambiado quizás ha sido el Gobierno que tiene la responsabilidad de resolver este problema-, como digo es importantísimo el crear un ambiente propicio, para que esta nube gaseosa sea líquida y se pueda trabajar con ella. Y para eso el ambiente tiene que ser propicio para el consenso de todos los Grupos, de todas las asociaciones, sindicatos agrícolas, viticultores, Grupos políticos, para poder regularizar y normalizar esta situación. Por lo tanto, éste sería el contexto en el que nos hallamos. Y esta Proposición no de Ley que presenta el Grupo Socialista, yo no dudo que está cuajada de muy buenas intenciones, no lo dudo, pero sin embargo hay varios temas que voy a pasar a comentar que sí que nos preocupan, y que quisiéramos dejar claro.

Comenta la Proposición no de Ley, el que se hagan listas públicas de todos los viticultores que tienen más de una hectárea. ¿No entendemos por qué no tienen que ser todos! El que tiene cuatro fanegas o tiene dos robos de tierra, ¿por qué no?

¿No tiene los mismos derechos y las mismas obligaciones de cara a la Ley? Nosotros pensamos, que con la Ley no se puede cuantificar. O se está dentro, o se está fuera. No podemos estar jugando a cuantificar con Leyes. No podemos hacer, no sé, como aquella adolescente que le decía a su madre: "Es que estoy un poquito embarazada." O se está, o no se está.

Entonces pensamos que ahí hay que ser claros, y hay que ser transparentes en ese aspecto. No creo que haya, y espero que a usted no le impulse ninguna iniciativa de que puedan aparecer unos señores sí otros no; que no interesa ahora mismo, cuando estamos en plena negociación, cuando estamos en este momento que quizás no sea el adecuado para presentar esta Proposición no de Ley, puesto que recuerdo que el plazo termina en agosto como ya dijo el Consejero. Por lo tanto no es el mejor momento para que el ambiente sea el apropiado, para negociar y consensuar con todos los sectores vitivinícolas y que tienen algo que ver en la regularización del viñedo. Por lo tanto el querer crispar o quizás el poder ocasionar -sin intención alguna por su parte- crispar el ambiente con esta Proposición no de Ley, haciendo aparecer unas listas un poco de "se busca" ¿no? -hablo en sentido figurado por supuesto-, pensamos que no es positivo, cuando ahora mismo el Gobierno está en esta labor. Vamos a dejar que pase este plazo de esta Orden vigente que está ahora mismo, y a partir de ahí este Gobierno nunca -como digo- se ha negado, y es su intención de hacer públicas todas las listas y hacer transparentes todas las gestiones que lleve a cabo para ello. Así pues pensamos, que lo más lógico y coherente es dejar trabajar al Gobierno, dejar terminar este plazo. Y asegurarle que el Partido Popular en la línea de transparencia que lleva en la gestión que siempre ha defendido y ha practicado, no tiene inconveniente alguno en que estas listas se hagan públicas, pero después de que termine esta fase tan importante para todos y sobre todo para el sector de negociación. Y sobre todo hacerlo pues en tiempo y forma adecuados, que pensamos que ahora mismo pues no coinciden. Esto redundaría en beneficio para el sector, y evitaría efectos negativos en cuanto a la negociación que se está llevando.

Así pues, el Grupo Popular lo que propone es que se acepte una enmienda, que le leeré a conti-

nuación, que no pretende otra cosa que eliminar agravios comparativos entre viticultores y asegurar que el proceso que se está desarrollando llegue a buen fin. Si esta enmienda que le leo a continuación es aceptada, el Grupo Popular votaría a favor de la Proposición. Leo cómo quedaría el texto de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista. Sería: "Instar que por el Gobierno de La Rioja se dé a conocer públicamente los nombres de todos los viticultores con plantaciones sin regularizar, una vez concluido el plazo señalado en la vigente Orden de regularización." Es decir, todos los viticultores, y después de terminado este plazo que aparezcan las listas.

Espero que en la intervención de réplica nos conteste si acepta o no esta enmienda. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. En primer lugar quiero preguntar a los Grupos de la Cámara si se acepta la enmienda.

SRA. VALLE DE JUAN: Como no sabemos, Presidenta, el trámite parlamentario por el cual se ha introducido una enmienda así, "in voce", pues querríamos pedir un receso de dos minutos para comentarla, o de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA: Perfectamente. Reanudamos la sesión dentro de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión. Señora Valle, ¿se admite la enmienda?

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta, Señorías. Bien. Salgo a la tribuna brevemente para decir, que por nuestra parte no vamos a aceptar la enmienda. No obstante reconocer la buena voluntad que en este momento está en el Grupo que sostiene al Gobierno, y vamos a hacerlo por tres razones.

La primera, porque nuestro propósito -queríamos que quedara muy claro en la Cámara- era

acelerar el proceso. Es decir, nosotros no queremos que el Gobierno, y en definitiva La Rioja, tenga el problema de no haber regulado el 31 de agosto. No queremos que el Gobierno se encuentre con ese problema, y que se encuentre el conjunto de la Denominación. Por eso la presentamos ahora, porque creemos firmemente que eso sería un modo de acelerar el proceso.

Por supuesto estaríamos dispuestos a que en lugar de los mayores de una hectárea se publicaran todos, y estaríamos también dispuestos a que en lugar del Boletín se publicara en los Ayuntamientos. Todas esas cuestiones serían aceptables por nuestra parte. Pero creemos que nuestra labor, en este momento positiva, es precisamente acelerar el proceso. Porque hay algo en lo que ha dicho el representante del Grupo Popular, que nos ha sorprendido cuando habla de que se está dialogando. Nosotros lo que creíamos firmemente es que por parte del Gobierno se había hecho una Orden, y lo que había que hacer era cumplirla. No sabemos por qué se dialoga nuevamente. Creemos que simplemente el Gobierno hace la Orden, y, una vez que el Gobierno ha hecho una Orden, lógicamente se cumple. Lo único que pretendemos es acelerar, para que todo el mundo haya cumplido el 31 de agosto y no tengamos problemas irresolubles, que -como decimos- sería del Gobierno, pero también sería de todos los demás.

Después, porque sostendríamos la misma tesis que ha sostenido aquí el Grupo Popular, de que el Grupo Popular siempre ha estado, y no dudamos tampoco de su honorabilidad, a que se hicieran públicas -se hicieron en su momento en los Ayuntamientos- y que siempre exista la publicidad. Por tanto queríamos ver que en este caso se hiciera lo mismo, que en este caso esa publicidad de la que se hacía gala... Porque si ustedes dicen que el Gobierno anterior hizo cosas mal, pues, bueno, precisamente se supone que un Gobierno lo que tiene que pensar es que si el anterior hizo las cosas mal, él las tiene que hacer bien. Eso sería sin más el razonamiento que les haríamos. Por tanto no les podemos aceptar la enmienda. Ahora bien. Esperamos, esperamos, eso sí, que aun sin aceptarles la enmienda, ustedes han dicho aquí en la Cámara que estarían dispuestos a hacer publicidad después del 1 de septiembre, y eso sí que creo que es un compromiso suyo, independientemente de que los

demás le aceptemos la enmienda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle.
Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Nosotros íbamos a votar afirmativamente a esta Proposición no de Ley. E íbamos a votar afirmativamente, porque entendemos que no es malo que las cosas sean públicas. Como decía el Portavoz del Grupo Popular, la transparencia es una buena consejera y una buena compañera de viaje sobre todo en la política.

Pero la verdad es que ahora el debate se ha trasladado a otros términos. Ahora parece ser que estamos debatiendo si interesa publicar sólo las plantaciones de más de una hectárea o interesa publicar todas. Nosotros no estamos en desacuerdo en que se publiquen todas. No tenemos ningún inconveniente en que se publiquen todas. Por lo tanto estaríamos encantados de haber podido aceptar la enmienda, si hubiese sido nuestra responsabilidad.

Y la otra parte que se hace del debate actual es, si es bueno hacer la publicación ahora, antes de que finalice el plazo, o después de que finalice el plazo. ¡Hombre! Ante esta segunda posición nosotros entendemos que no tiene mucha lógica que un agricultor que ha regularizado antes de que el plazo finalice no aparezca en esas listas, y que otro agricultor, que tiene el mismo derecho a legalizar todavía mientras el plazo esté abierto, sí aparezca en esas listas. Por lo tanto entendemos, y en este caso nosotros daríamos la razón al Grupo Popular, que la Proposición sería más lógica si fuese inmediatamente posterior a acabar el plazo. Y digo, inmediatamente posterior. No se puede decir que después de, después de... Puede ser dentro de cinco años, lo cual no tendría ninguna lógica. Tendría que ser inmediatamente “después de”. Y hubiéramos sido favorables a la aceptación de esa enmienda y hubiéramos votado a favor, si se hubiese hecho así. Como no ha sido así y el debate ya ha transgredido los términos que en principio se planteaban, nosotros anunciamos que nos abstendremos en esta votación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.
¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida?

¿Grupo Parlamentario Popular?
Señor Bea, tiene la palabra.

SR. BEA SEGURA: Simplemente desde el escaño. Entiendo perfectamente y agradezco la postura del Partido Riojano. Y decirle a la señora Valle pues que creo que se equivoca, puesto que la postura que ofrecía el Partido Popular era coherente con la actuación que se está llevando a cabo ahora mismo. Quizás yo no me he explicado bien, o no se me ha entendido. Estamos en mitad de un proceso de regularización efectivamente, y decimos que no es justo señalar con el dedo a quien puede estar haciendo ahora mismo los trámites de regularización. No es bueno, no es positivo para el proceso, las personas que ahora mismo pueden estar en ese trámite. Es por lo tanto algo que yo creo que no ofrecía ninguna duda, y que perfectamente se podía haber aceptado la enmienda que ofrecía el Partido Popular. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bea.
Procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?
¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: El resultado de la votación es: 12 votos a favor, 17 en contra y 4 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada por tanto la Proposición no de Ley debatida.

Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, señor Erro.

SR. ERRO URRUTIA: Sí. Gracias, señora Presidenta, y brevemente. Tanto si se aprobase como no se aprobase, este Gobierno tiene intención de publicar las listas. Las publicaremos. Y estamos de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Clemente Bea y también el Portavoz del Grupo Riojano, de que hay que esperar al día 31 de agosto, esperar a que el proceso... Hay un marco normativo, legislativo, para poderse acoger a estas normas, y por lo tanto esperaremos a ese plazo, a la cumplimentación de ese plazo, para poder saber definitivamente quiénes son los viticultores que han incumplido. Y le agradezco el tono positivo que tiene en el sentido de tratar de colaborar con

este Gobierno para resolver este problema, pero no estoy de acuerdo en ciertos aspectos.

Usted ha dicho, que no vamos a cumplir la Ley. Ha dicho, el Estatuto y la Ley. Yo quiero que se deje claramente esas palabras. No se puede decir que no vamos a cumplir la Ley. Hay más marco que la Ley del 70, y usted tiene que decir la Ley del 70. Pero hay más marco normativo, que desde luego este Gobierno va a cumplir, y hay que dejarlo bien claro. No se puede decir en la tribuna, en esta tribuna, que este Gobierno no quiere cumplir la Ley.

Estas personas, las mil y pico personas creo recordar en este momento, son sector, es decir sus producciones están entrando en el circuito; por tanto son sector, y por tanto no se puede decir que hay un sector y una gente que no es sector. Y estamos dirigiéndonos al sector, a esta parte del sec-

tor, que también queremos que por supuesto, por supuesto, entren y regularicen.

Lo de la hectárea yo creo que se ha explicado aquí perfectamente, y se lo he explicado a usted antes. No hay una razón lógica para decir menos de una hectárea, más de una hectárea, porque todos sabemos de qué manera se está haciendo o se están teniendo las parcelas o cómo están titularizadas esas parcelas de esos agricultores. Por tanto, y repito a esta Cámara. No se ha aprobado, pero de cualquier manera a partir del día 31 de agosto este Gobierno publicará las listas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 6.000 ptas. Precio del ejemplar 200 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--